Alistan exportación de embriones cebuinos

Los ganaderos ya tienen listos para exportar embriones de la raza nelore a Guatemala y Colombia. En el caso de Guatemala se espera que salga el protocolo sanitario. Se puede concretar en la Expocruz.

Página 3

Rechazan convocatoria a realizar bloqueos

El Gobierno rechaza la convocatoria al bloqueo de carreteras desde el 4 de septiembre por parte de campesinos. Advierte serios daños a diversos sectores de la economía con la medida.

Página 6

Sábado

SANTA CRUZ, 26 DE AGOSTO DE 2023

AÑO 45-Nro. 11. 456. CIRCULACIÓN NACIONAL.

Precio Bs 5.00

Interior Bs 5.00

Temperatura
máx. 24
mín. 19

El Mundo

DIPUTADO DEL ALA EVISTA RENÁN CABEZAS

Retan a Arce crear su partido para competir con el MAS

El diputado del ala evista, Renán Cabezas, descartó que el presidente Luis Arce sea candidato del MAS en las próximas elecciones generales. Sugirió que él y los renovadores creen su propia organización política y compitan con el MAS en las urnas. No le perdonan a Arce haberle faltado el respeto a Evo Morales. Los renovadores señalan que Evo ya está caduco y debe retirarse.

ABC

Inspeccionarán el tramo carretero 2

Una comisión de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), inspeccionará hoy el tramo 2 de la vía Santa Cruz - Las Cruces – Buena Vista. La Gobernación estará presente con un equipo técnico.

Página 8

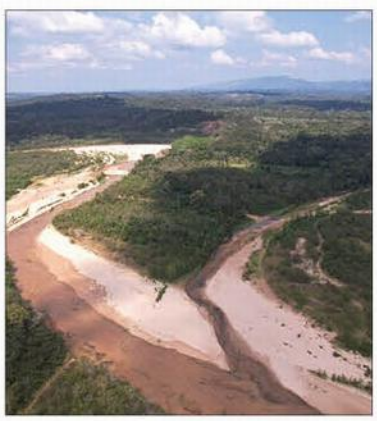

INE

Alistan presentación de la boleta censal

Para septiembre el Instituto Nacional de Estadística prepara la presentación de la boleta que será utilizada en el Censo de Población y Vivienda del 2024. Dentro del cronograma ya se acabó con la etapa pre censal.

Página 4

VICTORIA

Oriente gana con el primer gol de Danco

Con gol del dominicano César Danco García, Oriente Petrolero derrotó anoche 1 a 0 a Guabirá. Hugo Dorrego estrelló dos pelotas en el travesaño. Guabirá estuvo a tiro de empate, pero Luis Gutiérrez lo evitó.

Página 13

ECONOMÍA

El Mundo

BALANZA COMERCIAL NEGATIVA EN COMPARACIÓN A LA GESTIÓN 2022

Exportaciones forestales bajan en 23.5% de enero a junio 2023

DECRECIMIENTO. Las exportaciones forestales bolivianas han disminuido en un 23.5% en el primer semestre del 2023 con relación al mismo periodo de la gestión 2022. En cifras cayó de $us 55.6 a $us 42.5 millones, según el informe de la balanza comercial elaborado por la Cámara Forestal de Bolivia (CFB).

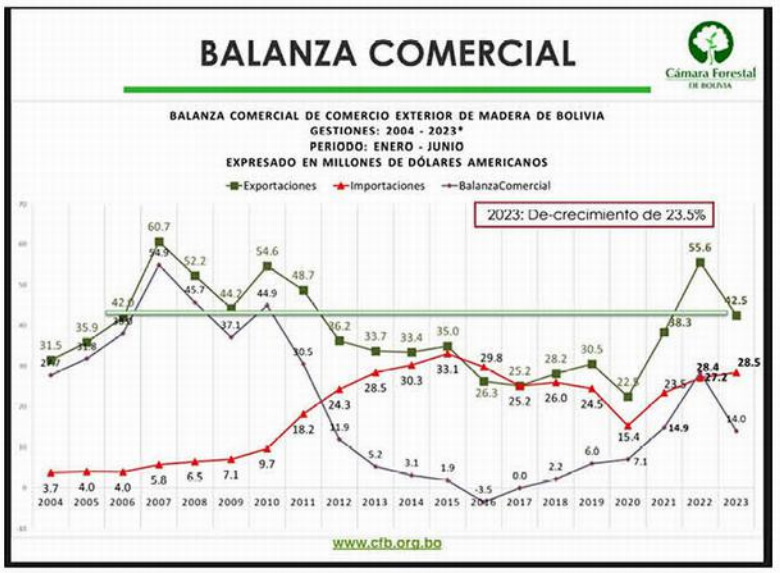

CIFRAS. Las exportaciones forestales en el primer semestre del 2023 respecto al mismo periodo del 2022 cayeron en un 23.3%.

Marcelo Huanca Dorado

Las exportaciones forestales bolivianas en el primer semestre de este año hay disminuido en más de 14 puntos en comparación con el mismo periodo de la gestión 2022 que registró $us 55.6 millones. El retraso de la zafra, los constantes conflictos sociales traducidos en bloqueo de carreteras, la falta de un producto financiero adecuado para el sector, además de la guerra entre Rusia y Ucrania y la ralentización de la economía China, son los principales problemas que afectan el comercio externo de la madera. El sector forestal busca superar los $us 102 millones logrados en exportaciones en toda la gestión 2022.

CAÍDA DE EXPORTACIONES

En los primeros 6 meses de la gestión 2023, las exportaciones forestales cerraron con $us 42.5 millones que reflejan un leve declive en comparación a los $us 55.6 millones obtenidos en el mismo periodo del año 2022, lo que se traduce en un decrecimiento del 23.5%, según el informe de la balanza comercial elaborado por la Cámara Forestal de Bolivia (CFB) en base a datos preliminares del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Mientras que las importaciones presentaron un incremento de cerca de 2 puntos, pasando de $us 27.2 millones a $us 28.5 millones.

Jorge Ávila, Gerente General de la Cámara Forestal de Bolivia (CFB), afirmó que las principales razones de la baja en las exportaciones se deben a dificultades internas y externas; como el retraso de la zafra, los conflictos sociales y políticos que se traducen en bloqueo de carreteras, además de la falta de un producto financiero adecuado para la producción forestal. Las dificultades externas se definen en la caída del comercio en Europa debido a la guerra en Ucrania y la ralentización de la economía China, que es el segundo mercado de exportación más importante y que ha competido, desde hace varios años, con Estados Unidos el primer lugar en compra de productos madereros bolivianos.

"Este 2023, la zafra se demoró mucho por problemas climatológicos, la lluvia en zonas productoras ha ocasionado que las empresas no tengan la suficiente cantidad de producto para ofrecer a los mercados del exterior. Por otro lado, los constantes bloqueos de carreteras no están permitiendo un proceso productivo y una dinámica de transporte y comercio adecuado y, por último, debemos reconocer la falta de un producto financiero adecuado. Lamentablemente el sector forestal aún no ha superado el problema de liquidez y también el sistema financiero no ha concebido un producto adecuado para la industria de la madera", detalló Ávila, como las dificultades internas que enfrenta el sector forestal.

Estados Unidos, China y Francia son los que más compran a Bolivia

Estados Unidos sigue siendo el mayor comprador de productos de madera logrando este primer semestre un movimiento económico de $us 10.1 millones con una participación del 23.8%. En segundo lugar, se mantiene China con $us 8.4 millones con una participación del 20%. Francia es el tercer destino, seguido de Uruguay, Alemania, República Dominicana, Bélgica, Brasil, México y Chile, haciendo un total de 10 países destino de las exportaciones de productos de madera boliviana.

El ejecutivo, también añadió que los datos de este primer semestre han sido muy predecibles debido a todas las dificultades que se han ido presentando a lo largo del año, sin embargo, no incide en las expectativas y esperanza que el sector forestal deposita para el segundo semestre de este 2023 y como Cámara Forestal están realizando todas las gestiones posibles para superar las dificultades internas.

EXPORTACIÓN CON VALOR

Los productos de madera más exportados son los elaborados o acabados como; pisos, molduras, puertas, ventanas, muebles, tableros y laminas que representan el 67% del valor, seguido por los semielaborados que representan el 32% de todas las exportaciones. Hasta la fecha, Santa Cruz es el departamento con mayor representación en exportaciones forestales representado el 55.1% equivalente a $us 23.4 millones, en segundo lugar, se encuentra La Paz con el 15.2% y Cochabamba con el 11.5%.

Finalmente, el sector forestal espera que la zafra sea estable y dure el mayor tiempo posible, que las empresas puedan obtener los recursos financieros adecuados para producir y que los conflictos sociales y políticos no continúen perjudicando el libre tránsito, con el objetivo de contar con una gestión aceptable que permita superar los $us 102 millones que se obtuvieron en el año 2022.

Alistan venta de embriones de bovinos a Guatemala y Colombia

EXPORTACIÓN . Los ganaderos ya tienen listos para exportar embriones de raza nelore a Guatemala y Colombia. En el caso de Guatemala se espera que salga el protocolo sanitario. En Expocruz se puede concretar la venta porque llegarán ganaderos de Guatemala, Colombia, México, entre otros países.

VENTAJA . Con la transferencia de embriones se pueden obtener animales de mejor calidad. La raza nelore es la predilecta.

Ronald Pérez

La Asociación Boliviana de Criadores de Cebú (Asocebú) se prepara para la apertura de dos nuevos mercados para la genética bovina cebuina, estos son Guatemala y Colombia.

Fernando Baldomar, gerente de Asocebú, indicó que, en el caso de Guatemala, los embriones ya están listos para exportar, solo es cuestión que salga el protocolo sanitario.

Dicho protocolo con Guatemala se viene trabajando desde septiembre del año pasado y ahora podría consolidarse, casualmente con la llegada de una nueva versión de la Expocruz que se desarrollará del 22 de septiembre al 1 de octubre.

Precisamente para la Expocruz ya está confirmada la llegada de ganaderos de Guatemala, México, Colombia, Ecuador, Perú, Paraguay y Brasil. Se espera la confirmación de Cuba para si vienen o no.

En el caso de Colombia, el protocolo ya está, pero restan afinar algunos detalles que se pueden consolidar en septiembre. En ninguno de los casos se puede mencionar la cantidad a ser exportada.

Bolivia ya tiene experiencia en la exportación de genética bovina, ya que antes lo hizo a Brasil, Ecuador y Cuba.

A Cuba este año ya se envió 375 embriones y e más de 3.000 dosis de semen. El año 2017 fue el inicio de la exportación de 10.000 dosis de semen de la cabaña Sausalito a Brasil.

La transferencia de embriones es una técnica que consiste en recoger los embriones de una hembra donante para transferirlos al útero de la hembra receptora en donde se completará la gestación.

Los embriones recogidos también pueden ser conservados a temperaturas bajas por un tiempo prolongado.

El fisco facilita la migración a la facturación electrónica

Con el objetivo de facilitar la implementación integral de la factura electrónica en el país, el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) estableció este 23 de agosto un periodo transitorio, con un nuevo plazo adicional, para que los contribuyentes del Régimen General clasificados en el cuarto, quinto y sexto grupo implementen una modalidad de facturación en línea asignada, a partir del 1 de febrero, 1 de marzo y 1 de abril de 2024, respectivamente.

Las tres RND fueron publicadas en un periódico de circulación nacional; también se encuentran a disposición de los contribuyentes y el público en general en la página web www.impuestos.gob.bo y en las cuentas oficiales del SIN en Facebook, Twitter, Instagram.

El SIN estableció este nuevo plazo adicional tras escuchar las solicitudes de los contribuyentes del Régimen General incluidos en el cuarto, quinto y sexto grupo, quienes, sin embargo, con anterioridad, ya habían obtenido prórrogas para la implementación de una modalidad de Facturación en Línea.

Cañeros firman un convenio para la provisión de diésel

El ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo, firmó ayer un convenio de cooperación interinstitucional con la dirigencia de la Asociación Gremial Agropecuaria Unión de Cañeros Guabirá del departamento de Santa Cruz, para regular y garantizar la provisión de diésel destinado a las actividades agropecuarias.

En virtud al convenio, se viabilizarán los trámites administrativos que permitan el aprovisionamiento de diésel en directa coordinación con la Dirección General de Sustancias Controladas, entidad que tiene la tuición de fiscalizar el manejo de este combustible, en este caso destinado a la producción agrícola.

"El día de hoy suscribimos un convenio que va a beneficiar a más de 2.000 empleos directos. Nos complace saber que estamos en el mismo camino, nos satisface saber que estamos remando hacia ese país que soñaron nuestros abuelos (…). Sabemos que si creamos industrias vamos a poder exportar con valor agregado y no solo materia prima", afirmó./ABI.

INE: En septiembre prevé entregar la boleta censal final

INFORME. El INE requiere de alrededor de 600.000 agentes censales para el llenado de la boleta el día de la encuesta nacional de Población y Vivienda, el 23 de marzo del 2024, los cuales serán estudiantes de quinto y sexto de secundaria y universitarios.

Patricia Canido Aroni

Tras concluir la Actualización Cartográfica Estadística, ACE, y la prueba experimental de la boleta censal preliminar desarrollada en el municipio de Capinota, Cochabamba, las autoridades del Instituto Nacional de Estadística, INE, terminan la etapa pre censal según el cronograma establecido para la encuesta nacional de población y vivienda prevista para el 23 de marzo del 2024.

Humberto Arandia, director general ejecutivo del INE explica que desde la siguiente semana junto a gobernaciones, municipios, universidades, sociedad civil organizada y otros sectores concluirán la socialización de la boleta censal presentada en junio pasada. "La boleta cuentas con 58 preguntas, dos capítulos con 6 secciones que contienen temas relacionados a la salud como el coronavirus, vivienda, actividad laboral, servicios básicos y nuevas tecnologías", detalla Arandia. Con esta actividad pasamos a la etapa censal, rumbo al 23/24.

Para el siguiente mes, Arandia confía en entregar la versión final de la boleta censal, ya consensuada, anticipa que la socialización arrojara más cambios de forma que de fondo.

También en Septiembre inicia el reclutamiento de los agentes censales, que serán estudiantes de 5° y 6° de secundaria, al igual que de universidades púbicas, en un número de 600 mil personas, quienes serán capacitados en el llenado de la boleta, que tienen un promedio de 40 minutos. "Desde marzo trabajan la boleta con todas las universidades y entidades territoriales autónomas. La boleta estuvo colgada en la página web del INE desde marzo, para su conocimiento y socialización", remarca.

Por ejemplo, el Capítulo A hace referencia a la Ubicación de la Vivienda y tiene dos temáticas. La primera denominada Ubicación área censal en la que se consignan datos como: Número de cuestionario; Código de segmento; Manzana; Número de predio; y Número de orden de la vivienda.

En el segundo segmento del capítulo con nombre Ubicación geográfica se introducirán los datos: Barrio/Zona/Unidad vecinal; Calle, avenida, camino o carretera; Nombre del edificio/ condominio/ urbanización/ torre; Número de puerta; Número de bloque; Número de piso; y Número de departamento.

El Capítulo B contiene las Principales Características de la Vivienda donde se inicia la primera pregunta. Luego siguen los otros segmentos.

RECLUTAMIENTO. Autoridades del INE reclutaran a los agentes censales

Gobierno financia proyecto de fortalecimiento pecuario en Camiri

El Gobierno nacional suscribió un convenio para el financiamiento del proyecto "Mejoramiento y manejo de ganado bovino, a través de la tecnificación agrícola para la disponibilidad de forraje en época de estiaje", con la finalidad de potenciar la actividad pecuaria y reactivar la economía de 100 familias productoras del municipio de Camiri, en el departamento de Santa Cruz.

El proyecto se ejecutará mediante la Institución Publica Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPDSA), a través del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y el Fondo de Desarrollo Indígena (FDI).

"Se ha destinado 500 millones de dólares para construir represas y atajados en los lugares con déficit hídrico, también se destinarán 150 millones de dólares en riego tecnificado para llegar con agua hasta las parcelas. Además, se invertirán 300 millones de dólares con el Programa de Alianzas Rurales - PAR III, para infraestructura productiva y otros proyectos, a fin de potenciar el sector productivo", dijo el ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Remmy González.

Se procederá a la adquisición de dos tractores agrícolas, un romeplow, una segadora acondicionadora de pasto, una roto enfardadora, una pala cargadora frontal a tracción para el establecimiento de 100 hectáreas de pastizales de la especie forrajera Brachiaria híbrido Camello. /ABI

CONVENIO. Autoridades firman el convenio de cooperación

Complejo siderúrgico del Mutún con avance del 75%

La Construcción del Complejo Siderúrgico del Mutún, en la localidad de Puerto Suárez, tiene un avance del 75%, informó el ministro de Minería y Metalurgia, Marcelino Quispe. "Avanzamos con la perspectiva de que a finales de 2024 tendremos concluida esta obra y ya podremos estar produciendo acero para los bolivianos", señaló.

Por su parte, el presidente de la Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM), Jorge Alvarado, mostró el avance en la construcción de las plantas de concentración, peletización, Reducción Directa de Hierro (DRI), aceración, laminación y la central eléctrica.

Quispe también señaló que existe gran satisfacción, ya que este complejo también significa generación de empleos, más de 700 directos y 5.000 fuentes de empleo indirectos.

Asimismo, las plantas de concentración y eléctrica tienen un avance de más del 90%. /ABI

MEGAPROYECTO. El Complejo asentado en Puerto Suárez

POLÍTICA

El Mundo

Retan a Arce crear su partido para competir con el MAS

POLÉMICA . El diputado del ala evista, Renán Cabezas, descartó que el presidente Luis Arce sea candidato del MAS en las próximas elecciones. Sugirió que él y los renovadores creen su propia organización política y compitan con el MAS en las urnas. Los renovadores dicen que Morales ya está caduco.

Ronald Pérez

El diputado del ala evista, Renán Cabezas, descartó ayer que el presidente Luis Arce sea el próximo candidato a la presidencia por el MAS. Desafió al mandatario y al "ala renovadora" crear su propia organización política.

Cabezas dijo que Arce no cumple con los 10 años de militancia como para pretender ser candidato del MAS, además que le ha faltado el respeto al creador del proceso de cambio (Evo Morales) y al pueblo boliviano.

"Que se organicen, que sean capaces de crear una organización política, están hablando de un frente amplio como en los tiempos neoliberales, que se alíen, que hagan lo que quieran, no hay ningún problema, pero el MAS-IPSP se va a mantener firme comprometido con los intereses del pueblo boliviano", expresó el diputado del ala evista.

Como sugerencia el diputado Cabezas también dijo que los renovadores pueden restituir el PS1. "Vayan, organícense y participemos en elecciones, el soberano será quien finalmente decidirá quién va a ser gobierno", aseveró Cabezas.

En filas del ala evista hay molestia por los cuestionamientos a Evo Morales y por el paralelismo que se ha creado en la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (Csutcb).

Rolando Cuellar, diputado del ala renovadora, dijo que Evo Morales no representa al Estado boliviano, es un simple dirigente caduco que desde noviembre de 2022 ya se desvinculó de la línea del gobierno nacional, Morales y 22 diputados porque ya no aprobaban leyes para el pueblo.

Cuellar señaló que desde el 5 octubre Evo Morales dejará el cargo en la dirección del MAS y se irá a su casa. El congreso del MAS será en octubre en El Alto.

El legislador renovador dijo que Evo Morales tendrá que rendir cuentas por 14 años de aporte de los militantes del MAS y hoy no tienen ni una casa de campaña.

DIVISIÓN . El diputado Renán Cabezas sugirió a Luis Arce restituir el Partido Socialista 1 para ser candidato.

Denuncian que paralizaron las interpelaciones a ministros

La Sala Constitucional Primera de La Paz decidió paralizar la realización de interpelaciones en la Asamblea Legislativa Plurinacional, en el marco de una acción de Amparo Constitucional promovida por el ministro de Economía, Marcelo Montenegro, según denunció la oposición.

La información fue proporcionada por la alianza Creemos, cuyo diputado Walthy Eguez consideró que se trata de una artimaña para evitar la fiscalización de los ministros, dando un "golpe certero" a la Asamblea.

Según esta información, en la decisión se argumenta que existe un vacío jurídico en la Ley 1350, que regula los efectos de la censura de ministros.

Al menos ocho ministerios se sumaron al Amparo como terceros interesados y solicitaron la suspensión de las interpelaciones, como medida cautelar, explicó Creemos mediante nota de prensa.

Creemos reprochó que la Asamblea Legislativa no haya realizada una efectiva acción de defensa legal en resguardo a la atribución constitucional de fiscalización.

Indicó que el Ministro de Economía debía ser interpelado por el caso de la Gestora Pública el pasado 16 de agosto, pero se suspendió por efecto del Amparo./Erbol.

Evistas activan emergencia y movilización permanente

La dirigencia "evista" del Movimiento al Socialismo (MAS) emitió un comunicado en el que se declara en "en estado de emergencia y movilización permanente" en defensa de Evo Morales.

En el texto, la dirigencia del Movimiento al Socialismo expresa su rechazo a dos cuestiones específicas: la decisión del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) de aceptar una acción de inconstitucionalidad contra el artículo del Estatuto del MAS que ratifica el "liderazgo nato" de Morales y también las declaraciones del ministro de Justicia, Iván Lima, quien señaló que el propio TCP debe aclarar los alcances de la prohibición a más de una reelección presidencial.

Repudian y denuncian una maniobra política entre el Gobierno y el TCP para atentar contra el partido buscando inhabilitar la candidatura de Evo Morales./Oxígeno.bo.

NACIONAL

Gobierno rechaza convocatoria de campesinos a bloquear

PREOCUPACIÓN . El Gobierno rechaza la convocatoria al bloqueo de carreteras desde el 4 de septiembre por parte de campesinos. Advierten serios daños a diversos sectores de la economía con la medida. El ministro Néstor Huanca dijo que no quiere pensar que buscan afectar la estabilidad del Gobierno.

Ronald Pérez

El Gobierno del presidente Luis Arce rechazó la convocatoria a bloquear carreteras desde el 4 de septiembre por parte de campesinos afines al ex presidente Evo Morales que no están de acuerdo con el nuevo dirigente de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (Csutcb).

Durante un acto con mototaxistas en Santa Cruz, el mandatario señaló que cuando hay divisiones en las organizaciones es muy difícil llega a acuerdos.

En el mismo acto, el ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo, aseguró que el pueblo "no necesita más bloqueos, más enfrentamientos", sino que sus autoridades trabajen y dialoguen para encontrar soluciones que beneficien a la población.

Por su parte el ministro de Desarrollo Productivo, Néstor Huanca, indicó que el paro convocado tiene afanes políticos y pretende perjudicar la reactivación económica y productiva del sector productor nacional.

Huanca recordó que solo en la industria manufacturera las pérdidas por día de bloqueo bordean los $us 21 millones. Advirtió que con un bloqueo de carreteras puede haber especulación, desabastecimiento e incremento de precios de los alimentos.

El Ministro dijo que no quisiera pensar que quienes impulsan el bloqueo son enemigos del pueblo boliviano, portadores de intereses oscuros y políticos de pequeños grupos que quieren defenestrar la estabilidad del Gobierno, del presidente Luis Arce y el vicepresidente David Choquehuanca que ganaron las elecciones en 2020 con más del 55% de los votos.

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, recordó que la mejor vía para solucionar este tipo de problemáticas en el país es el diálogo, el consenso y buscar escenarios de solución.

ALTERNATIVA . La viceministra Gabriela Alcón sugirió ir diálogo a quienes convocan a bloquear.

Federación Tupak Katari dice que no permitirá bloqueos

Después de que la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (Csutcb) del 'ala evista' anunciara un bloqueo de caminos a nivel nacional desde el 4 de septiembre, la Federación Departamental de La Paz 'Tupak Katari' informó que no acatará la medida y no permitirá que se cerque al departamento.

El dirigente de la Federación Departamental de La Paz 'Tupak Katari', Luciano Marka, en conferencia de prensa, afirmó que detrás de los anuncios realizados por esos "grupillos" existen intereses políticos y dejó en claro que no dejará que se bloquee a La Paz.

"La Paz no va a afectar, esos grupillos, pequeños grupos, si alguien quiere hacer eso, vamos a llamar a un cabildo y vamos a llamarles, por nuestros usos y costumbres que nuestra justicia indígena comunitaria vamos a hacer conocer (…) al que va a querer bloquear el departamento de La Paz"

Marka, asimismo, ratificó su apoyo a Lucio Quispe como Secretario Ejecutivo de la CSUTCB y llamó a la unidad de su sector./ Oxígeno.bo.

Diputados renovadores llaman a la reflexión a campesinos

Diputados del Movimiento Al Socialismo (MAS), pertenecientes al bloque "renovador", rechazaron el anunció de bloqueo de carreteras que hizo una facción de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) e instaron a la reflexión y evitar ocasionar un perjuicio a la población.

El diputado Israel Huaytari consideró que Potosí y otros departamentos no van a acatar la medida de presión que, según la convocatoria, comenzará desde el 4 de septiembre y además será de carácter indefinido.

En esa misma línea, el legislador Juan José Huanca lamentó la decisión asumida por una facción campesina y lo atribuyó a fines políticos que no lograron conseguir que era la dirigencia ejecutiva de la CSUTCB.

Para el jefe de bancada del MAS, Andrés Flores, la extrema medida anunciada forma parte de una "estrategia política" que tiene el objetivo de que existan personas fallecidas para luego responsabilizar al Gobierno./ Erbol.

Allanan hangares por supuestos vínculos con el narcotráfico

OPERATIVO . La Fiscalía y la Policía allanaron ayer cuatro hangares en el aeropuerto El Trompillo en un caso presuntamente vinculado al narcotráfico. Secuestraron documentación en pos de detectar delitos de lavado de activos. No se descarta que la persona investigada tenga nexos con Sebastián Marset.

El Mundo/Erbol

Efectivos de la Policía y Fiscalía realizaron ayer allanamientos a cuatro hangares en el aeropuerto El Trompillo, ubicado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, debido a que están relacionados a Marco A.T., un hombre fallecido pero que habrían utilizado su nombre para el narcotráfico.

Durante el operativo se secuestró documentación que será analizada en búsqueda de mayores indicios en la investigación sobre el delito de lavado de activos, informó el viceministro de Régimen Interior y Policía, Jhonny Aguilera.

"Estamos procediendo la culminación del allanamiento después de haber precintado las aeronaves y haber efectuado un trabajo multidisciplinario con las autoridades de la DGAC", informó en un breve encuentro con los medios.

Marco A.T. ya falleció, sin embargo, su nombre aparece como una persona que continúa realizando transacciones financieras.

"Se utiliza la razón social de su empresa y otras de compra venta de ropa y venta de repuestos de aeronaves con la intención de introducir capitales que vienen de delitos en el sistema financiero legal", indicó.

Al menos dos aeronaves del fallecido estarían involucradas con el transporte de sustancias controladas a las empresas ficticias que se encargan al lavado de activos.

No se descarta que, producto de la investigación realizada, el nombre de Marco A.T. tenga algún tipo de nexo con el narcotraficante uruguayo Sebastián Marset, quien continúa siendo buscado por las autoridades policiales del país y de la región.

INDAGACIÓN . Un hombre ya fallecido es investigado su nombre habría sido utilizado por el narcotráfico.

Denuncian avasallamientos y minería en el Tipnis

Comunarios del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Sécure (Tipnis) denunciaron avasallamiento y hasta actividades mineras ilegales en la reserva natural, por lo cual pidieron a las autoridades la intervención de la fuerza pública.

El cacique Hernán Suárez explicó que se ha realizado cuatro días de caminata, donde se ha verificado nuevos chaqueos y actividades de una empresa que estaría explotando mineral en el territorio protegido.

Recalcó que se tratan de personas ajenas al Tipnis que estarían cometiendo estas actividades ilegales.

"Pedimos el respeto y de inmediato que pueda actuar la fuerza pública y sacar a todos estos avasalladores que están dentro de nuestro territorio", dijo el cacique en Cochabamba, según reporte de radio Kancha Parlaspa de la Red ERBOL.

ENDE GUARACACHI

REQUERIMIENTO DE PERSONAL

DGTH-11/2023

La Empresa Eléctrica ENDE Guaracachi S.A., requiere contratar personal para formar parte de su plantel ejecutivo y prestar servicios en nuestra empresa, que mínimamente cumpla con el siguiente perfil y requisitos:

Ref. 03.- Coordinador de Proyectos

Formación Académica:
Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, Electromecánica o ramas afines.

Conocimientos Específicos:
Paquetes computarizados de proyectos y planificación
Conocimientos de inglés a nivel intermedio (Deseable)

Experiencia:
7 años de experiencia en cargos o áreas similares

Experiencia Específica:
Experiencia específica mínima de 5 años en cargos de dirección y/o Supervisión de proyectos de Ingeniería, proyectos de construcción de obras electromecánicas.

Habilidades / Competencias:
Organización y planificación
Visión estratégica

Las personas que **cumplan con el perfil mencionado,** deberán enviar postulación acompañada de la hoja de vida, incluyendo pretensión salarial al email: requerimientopersonal@egsa.com.bo., hasta el día Lunes 28/08/2023 indicando el cargo que postula.

Santa Cruz, 26 de Agosto 2023

OP. 13097

El Mundo

COMUNIDAD

Hoy realizarán una inspección a la vía Las Cruces – Buena Vista

ACTIVIDAD. Una comisión de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), inspeccionará el tramo 2 de la vía Santa Cruz - Las Cruces – Buena Vista. La gobernación estará presente con un equipo técnico. La Uagrm realizará un estudio de daños a los acuíferos este lunes.

ZONA. La gobernación señaló que los acuíferos de la UCPN Guendá - Urubó dan de tomar agua al 60% de los cruceños.

Martha Gil

Para esta jornada, la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) regional Santa Cruz, realizará una inspección al tramo 2 de la carretera Santa Cruz – Las Cruces – Buena Vista a las 8:00 de la mañana con el objetivo de verificar si con la construcción del proyecto, se afectará o no al medioambiente y los acuíferos.

Esta determinación fue asumida luego de que se levantara el bloqueo en el municipio de Buena Vista que llevaba 11 días pidiendo que se concrete el proyecto.

Ante esto, la gobernación cruceña anunció que también participará de dicha inspección con la presencia de un equipo técnico para demostrar, según su postura, que la recarga hídrica del departamento sí se verá afectada si la vía pasa por este tramo.

Por su parte, el ministro de Obras Públicas anunció hace unos días que una caravana irá al tramo 2 con la presencia de ambientalistas para dilucidar las dudas sobre este proyecto, acotando que el gobernador cruceño Luis Fernando Camacho en primera instancia, ya había firmado el convenio intergubernativo para la carretera, lo que confirma que no existe un daño ambiental.

Por su parte, el presidente de la Asamblea Legislativa Departamental (ALD), Zvonko Matkovic, recibió una copia del estudio realizado por la GIZ (Cooperación Técnica Alemana), sobre la UCPN Guendá – Urubó, que confirma la presencia de recursos hídricos en la zona que puede llegar a ser afectada con la construcción del tramo carretero. Además, respecto a la inspección anunciada por la ABC, aseguró que nuevamente será un show político y recalcó que los acuíferos de la UCPN Guendá - Urubó dan de tomar agua al 60% de los cruceños.

UAGRM REALIZARÁ ESTUDIO SOBRE IMPACTO AMBIENTAL

La Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (Uagrm) decidió conformar ayer una comisión de primer nivel para analizar y elaborar un estudio sobre el impacto ambiental a los acuíferos con la construcción del cuestionado tramo carretero Las Cruces – Buena Vista.

El rector de la estatal cruceña, Vicente Cuéllar, informó que la comisión está integrada por los decanos de las Facultades de Ciencias Agrícolas y de Tecnología, además de docentes especialistas en diferentes áreas, que realizarán un estudio técnico este lunes para que la población conozca de manera institucional, cuál es el riesgo que corren los acuíferos.

A su turno, el decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, José Luis Llanos, señaló que el trabajo de la comisión incluye tres tareas fundamentales. La primera, un análisis de la información secundaria, es decir, de todos los estudios que ya se han realizado sobre la construcción de la carretera y su impacto ambiental; la segunda, la elaboración de un estudio propio con las conclusiones sobre el impacto a los acuíferos, y la tercera, la presentación de una propuesta al trazado de la carretera que no genere daños medioambientales.

Finalmente, en 10 días, tienen previsto entregar el documento con su posición fundamentada.

Bomberos siguen trabajando para liquidar el fuego en Kaa-Iya

Yovenka Rosado, directora de Recursos Naturales (Direna), informó ayer que ya van ocho días que los bomberos forestales en coordinación con bomberos comunales, guardaparques de Dicopan y del Sernap están trabajando en la liquidación del incendio en el parque Kaa-Iya, en la zona del municipio cruceño de Pailón.

"Alrededor de 7.000 hectáreas han sido afectadas en el incendio en Kaa-Iya, en tanto que en todo el departamento suman unas 30.000 hectáreas afectadas. Alertamos que septiembre será un mes crítico, por lo que pedimos a la población no realizar ningún tipo de quema", indicó Rosado.

Así también, indicó que el Sistema de Alerta Temprana de Incendios Forestales (Satif) reportó 410 focos de calor, sumándose un total de 19.370 focos de calor en lo que va del mes.

Por otra parte, Rosado señaló que este 2023, la Unidad de Bomberos Forestales de la gobernación atendió 156 emergencias, 25 incendios forestales en los municipios de Roboré, San José, San Miguel, El Torno, Puerto Suárez, San Ignacio, Cotoca, Porongo, Puerto Quijarro, La Guardia y San Antonio Lomerío. De igual forma, atendieron 131 incendios de interface en los municipios de Cotoca, Montero, Porongo, Yapacaní, Puerto Quijarro, Warnes, Colpa Bélgica, Santa Cruz, San Ignacio, San José y La Guardia.

Otorgan arresto domiciliario a Angélica Sosa por el caso Prestín

El Juzgado Tercero de Instrucción Anticorrupción le revocó ayer la detención preventiva en la cárcel de Palmasola y le otorgó arresto domiciliario a la exalcaldesa de Santa Cruz de la Sierra Angélica Sosa, por el denominado caso 'Prestín'.

Sin embargo continúa con detención preventiva por el caso ítems fantasmas.

De acuerdo con información de la defensa de la exautoridad, el juez valoró los elementos presentados en favor de Sosa por lo que le otorgó medias sustitutivas, entre ellas arresto domiciliario, arraigo y una fianza de Bs 80.000, por lo que tendría que concretar los trámites correspondientes para dicho proceso.

De igual forma, el jurista indicó que solo queda un caso pendiente en el que Sosa está involucrada, el caso de los 'ítems fantasmas', un proceso que "fue fabricado", según señaló el abogado Arturo Heredia.

Por su parte, el concejal de Comunidad Autónica (C-A), Juan Carlos Medrano, aseveró a la red PAT que con esta determinación existe preocupación sobre el manejo del caso y la aparente falta de resultados concretos por parte de la Alcaldía.

Bernardo Montenegro, vocero de Asuntos Jurídicos de la comuna cruceña anunció que apelarán a la decisión del juez.

MUNDOFERTAS

Conecta compradores y vendedores

Llame ya! 3-354812 / 73693392

AVISO DE REMATE

EL DR. FELIX ESTRADA ESPINOZA.- JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO DECIMO NOVENO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL - SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA.- HACE CONOCER: Al Público en general que dentro del PROCESO EJECUTIVO seguido por IVAN CHURA COLQUE, en contra de ROBERTO TAPEROCA AGUILERA(EXP.- 123/22 NUREJ 70383996), se ha señalado AUDIENCIA DE REMATE para el día MARTES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A HORAS 10:30 A.M. del Bien Inmueble a rematarse con las siguientes Características: Ubicado en la U.V.160, MZA.28, LOTE 18, con una superficie de 300.00 m2 registrado bajo Matricula computarizada N° 7.01.1.06.0025486 registrado a nombre del ejecutado ROBERTO TAPEROCA AGUILERA en el 100% que le corresponde a 300.00 mtrs2. El remate se debe realizar sobre avaluó aprobado (ver fs. 57), es decir por la suma de SETENTA Y TRES MIL DIECIOCHO CON 87/100 DOLARES AMERICANOS ($US.- 73.018,87).- Se ha designado Martillero al abogado Dr. Ricardo Barba Chavez, Martillero Judicial No. 17 de este Distrito Judicial. Las personas interesadas deberán apersonarse en la fecha y hora indicada previo empoce del 20% de la base del remate en el lugar del remate la Secretaria del Juzgado Publico Décimo Noveno lo Civil de la Capital ubicado en el Distrito No.- 8 (Zona del Plan Tres Mil, Plaza el Mechero, Avenida Paurito S/N, al lado de la iglesia, casa judicial). Santa Cruz de la Sierra, 24 de agosto de 2023.-

ACL/2152/26/8/2023

AVISO DE REMATE
PRIMERA AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE

LA DOCTORA JACQUELIN PEÑA SARABIA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO QUINTO (15°) DE LA CAPITAL.- HACE SABER.- Que dentro del proceso EJECUTIVO N° 385/2018 con NUREJ N° 70180671 seguido por JUAN DE DIOS GUTIERREZ AÑEZ contra NELSON FARELL ORTIZ, ERNESTO ORTIZ CARREÑO, JUANCARLOS MORENO HEREDIA, JORGE HURTADO HEREDIA se ha señalado PRIMERA AUDIENCIA DE SUBASTA y REMATE del bien inmueble ubicado en: zona sur UV. 168, Mza. 12, Lote 23 con una superficie de 900.00 Mts.2 registrado bajo matricula computarizada N° 7.01.2.02.0006268 del Departamento de Santa Cruz, y del inmueble ubicado en el Palmar Arteaga UV. 168, Mza. 12, Lote 24 con una superficie de 900.00 Mts.2 registrado bajo matricula computarizada N° 7.01.2.02.0006267 del Departamento de Santa Cruz, de propiedad del ejecutado JORGE HURTADO HEREDIA. SE INVITA A: Los interesados en el presente remate, que se realizara de los inmuebles ubicados en la zona sur UV. 168, Mza. 12, Lote 23 con una superficie de 900.00 Mts.2 registrado bajo matricula computarizada N° 7.01.2.02.0006268 del Departamento de Santa Cruz, con valor pericial cursante a fs. 99 a 113 de obrados, suma que asciende a $us. 72.542,61 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 61/100 DÓLARES AMERICANOS) y del inmueble ubicado en el Palmar Arteaga UV. 168, Mza. 12, Lote 24 con una superficie de 900.00 Mts.2 registrado bajo matricula computarizada N° 7.01.2.02.0006267 del Departamento de Santa Cruz, con el valor pericial cursante a fs. 83 a 97 de obrados, suma que asciende a $us. 77.468,83 (SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 83/100 DÓLARES AMERICANOS). Se designa Martillera Judicial No. 14 Dra. Sonia Fernández Ripalda, notifíquese a las partes y háganse las publicaciones de ley. LUGAR Y FECHA DEL REMATE.- El remate se llevará a cabo en la Secretaría del Juzgado Publico Civil y Comercial Decimoquinto (15°) de la Capital, ubicado la Calle La Paz casi Esq. Warnes (frente a la Cooperativa Jesús Nazareno), Edificio II Del Tribunal Departamental de Justicia, piso 2º, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, para el día Jueves 07 de Septiembre del 2023, a horas 09:00 a.m. los interesados en el presente remate concurrirán al Juzgado antes mencionado, en el día y hora señalado munidos de su depósito judicial del 20% mediante cheque de gerencia sobre las base del remate a la orden del mismo juzgado.
Santa Cruz, 14 de agosto del 2023.

ACL/2153/26/8/2023

AVISO DE REMATE
EXP: 41/22

LA DRA. JEANNINE FERNANDEZ MELGAR, JUEZ PÚBLICO EN MATERIA CIVIL COMERCIAL NOVENO DE LA CAPITAL. - HACE SABER: Qué mediante Auto de fecha 01 de Agosto del 2023 de fs.64, dictado dentro del proceso COACTIVO seguido por LILIANA SOFIA BARRIGA PANOSO contra LORGIO VACA DIEZ SUBIRALES Y CARMEN ALICIA ROMAN VELASCO DE VACA DIEZ se ha señalado PRIMERA AUDIENCIA de subasta y remate, para el día Jueves 31 de Agosto de 2023, a horas 10:00a.m. BIEN A REMATARSE: INMUEBLE (Lote de Terreno y mejoras), ubicado en COTOCA, MZA. 18, LOTE 6, UV. 225, EL PROGRESO, con una superficie de 359.40 Mts2, de propiedad de LORGIO VACA DIEZ SUBIRALES Y CARMEN ALICIA ROMAN VELASCO DE VACA DIEZ, registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo el folio con matrícula 7.01.2.01.0026293 BASE DEL REMATE: $us. 50.128,40 MARTILLERO JUDICIAL No.27: DRA. JANNETT DORIS HIDALGO VILLAVICENCIO Se invita a los interesados a recabar información sobre el bien a ser subastado. Los interesados en el presente remate deberán hacerse presente el día y hora señalado munidos de su respectivo depósito judicial del 20 % del valor del inmueble a la orden del Juzgado Publico Civil Comercial Noveno de la capital.- LUGAR DEL REMATE. - EDIFICIO II DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA UBICADO EN LA CALLE LA PAZ FRENTE A LA COOPERATIVA JESUS NAZARENO, JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CAPITAL PISO 1. Santa Cruz de la Sierra, 21 de Agosto del año 2023.

ACL/2164/26/8/2023

COMUNICADO

La Dirección Departamental del SERECI-SANTA CRUZ, comunica a la opinión Pública que el Sr: CARMEN OLIVIA EGUEZ APONTE cuenta con DOS registros de Nacimientos Con los siguientes datos:

Primer Registro:
Nombre: CARMEN OLIVIA
Apellido Paterno: EGUEZ
Apellido Materno: APONTE
Fecha de nacimiento: 06/09/1969
Nombre del Padre: FREDDY NELSON EGUEZ VARGAS
Nombre de la Madre: ESTELA APONTE MERCADO

Segundo Registro:
Nombre: CARMEN OLIVIA
Apellido Paterno:
Apellido Materno: APONTE
Fecha de nacimiento: 06/09/1969
Nombre del Padre:
Nombre de la Madre: ESTELA APONTE MERCADO

Por lo que en el marco de la Ley 018/2010, Art. 71 y 73 y el reglamento de Rectificación, Cambio, Complementación, Ratificación, Reposición, Cancelación y Traspaso de Partidas del Registro Civil por la Vía Administrativa, aprobado mediante Resolución Administrativa TSE-RSP N° 080/2012 Tribunal Supremo Electoral, el Sr: CARMEN OLIVIA EGUEZ APONTE ha solicitado CANCELAR el SEGUNDO registro que se indica. En la vía administrativa por lo que comunica a Terceros Interesados que conozcan causales con motivos de oposición a la pretensión a presentarla por Escrito ante la Dirección Departamental del SERECI-SANTA CRUZ, en la Secretaria de Dirección, ubicada en el 4to. Anillo Radial 27, en el plazo de 15 días calendario, a partir de la fecha de la publicación.

ACL/2166/26/8/2023 (1)

COMUNICADO

La Dirección Departamental del SERECI- SANTA CRUZ, comunica a la opinión Pública que CLAUDIA FERNANDA EGUEZ APONTE cuenta con dos registros de Nacimiento:

El primero con los siguientes datos:
Nombre: CLAUDIA FERNANDA
Apellido Paterno:
Apellido Materno: APONTE
Fecha de nacimiento: 13/01/1991
Nombre del Padre:
Nombre de la Madre: ESTELA APONTE MERCADO

El segundo con los siguientes datos:
Nombre: CLAUDIA FERNANDA
Apellido Paterno: EGUEZ
Apellido Materno: APONTE
Fecha de nacimiento: 13/01/1991
Nombre del Padre: FREDDY NELSON EGUEZ VARGAS
Nombre de la Madre: ESTELA APONTE MERCADO

Por lo que en el marco de la Ley 018/2010, Art. 71 y 73 y el Reglamento de Rectificación, Cambio, Complementación, Ratificación, Reposición, Cancelación y Traspaso de Partidas del Registro Civil por la Vía Administrativa, aprobado mediante Resolución Administrativa TSE-RSP N°080/2012 Tribunal Supremo Electoral, CLAUDIA FERNANDA EGUEZ APONTE ha solicitado la cancelación de la PRIMERA partida y dejar vigente la SEGUNDA en la vía administrativa del registro de nacimiento por lo que comunica a terceros Interesados que conozcan causales con motivos de oposición a la pretensión a presentarla por escrito ante la Dirección Departamental del SERECI-SANTA CRUZ, en Secretaria de Dirección, ubicada en la Calle Andrés Ibáñez N°150, en el plazo de 15 días calendario, a partir de la fecha de la presente publicación.

ACL/2166/26/8/2023 (2)

AVISO

UNIVERSAL INVERSIONES

CON MAS DE 30 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ASESORAMIENTO DE INVERSIÓN QUE SU DINERO TRABAJE GANE INTERESES MENSUALES SEGÚN MONTO DE INVERSIÓN TENGO CUENTES EN ESPERA, TAMBIÉN HACEMOS COBROS JUDICIALES Y EXTRA JUDICIALES EXPERTO EN DEMANDAS COACTIVAS Y EJECUTIVAS VISÍTENOS SIN COMPROMISO C/ BENI 682 CEL: 77070776

AACL/2124/24al/31/8/2023 – 1al7/9/20223

EXTRAVIO

EXTRAVIO DE PASAPORTE

FORMALIZO DENUNCIA EN FORMA PREVENTIVA POR EL EXTRAVIO DE MI PASAPORTE BOLIVIANO A MI NOMBRE "FLORENTINO CORREA VARGAS", CON NUMERO A139130, HECHO SUSCITADO EN CIRCUNSTANCIAS NO DETERMINADAS, MOTIVO POR EL CUAL FORMALIZO DENUNCIA PARA FINES TRAMITES ADMINISTRATIVOS.

ACL/2133/25,26,27/8/2023

EDICTO

R-0853-01

(Segunda Publicación)

www.impuestos.gob.bo

En virtud de las facultades otorgadas en los Artículos 66°, 100º y 101° de la Ley N° 2492- Código Tributario Boliviano y los artículos 29°, 32° y 33° del Decreto Supremo N° 27310, la Gerencia de Grandes Contribuyentes Santa Cruz del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), en aplicación del Artículo 86° del mismo cuerpo legal, por el presente EDICTO, notifica a los sujetos pasivos que se detallan a continuación con las Órdenes de Verificación Interna correspondientes al Operativo 173201 "Operativo Específico Crédito IVA, por la gestión 2016 y Requerimiento de Información F-4003.

A objeto de realizar la verificación, los contribuyentes antes detallados deberán apersonarse por sí o mediante apoderado ante las oficinas de la Gerencia GRACO Santa Cruz del Departamento de Fiscalización Calle Bolívar N° 430 entre Quijarro y Campero 1er. Piso, con la finalidad de presentar la siguiente documentación (en originales y fotocopias).
- Facturas de compras Originales detalladas en el anexo de la Orden de Verificación descrita en el presente cuadro.
- Documento que respalde el pago realizado.
- Otra documentación que el fiscalizador asignado solicite durante el proceso para verificar las transacciones que respaldan las facturas detalladas en presente anexo.

Dentro del plazo de cinco (05) días hábiles a partir de esta legal notificación bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones establecidas en la Ley Nº 2492 Código Tributario Boliviano.

N°	NIT CONTRIBUYENTE	RAZÓN SOCIAL CONTRIBUYENTE	ORDEN DE VERIFICACIÓN	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN F-4003	PERIODOS / GESTIÓN	IMPUESTO
1	151548023	INVERSIONES PACHA MAMA S.R.L	17990316067 DE FECHA 07/06/2023	2379320100813 DE FECHA 04/08/2023	MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE/2016	IVA
2	312002023	SERVICIOS BONNET S.R.L.	17990315831 DE FECHA 27/04/2023	-	SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE/2016	IVA

El presente Edicto es librado en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciocho (18) días del mes de agosto (08) del año dos mil veintitrés (2023).

JEFE DPTO. FISCALIZACIÓN a.i. GGSCZ
VºBº
Z.M.O

Carlos Rivero Acosta
GERENTE GRACO SANTA CRUZ a.i.
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

IMPUESTOS NACIONALES

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

OP/13077/26/8/2023

El Abog. Víctor Hugo Aliaga Gutiérrez, Director Departamental a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria La Paz, dentro del proceso de Saneamiento Simple (SAN - SIM) de Oficio del área denominada COMUNIDAD ORIGINARIA ACHUMA ARRIBA, Polígono N° 111, ubicada en el municipio Jesus de Machaca, provincia Ingavi del departamento de La Paz.-Hace saber al público en general, en cumplimiento a lo dispuesto por el art 294 parágrafo V del Decreto Supremo N° 29215, que mediante Resolución de Inicio del Procedimiento US - DDLP Nº 588/2023 de fecha 16 de agosto de 2023, se dispone Instruir la ejecución del Procedimiento de Saneamiento Simple (SAN – SIM) de Oficio, aplicando el instrumento de saneamiento interno o procedimiento común de saneamiento de tierras, según corresponda, al interior del área denominada COMUNIDAD ORIGINARIA ACHUMA ARRIBA, ubicada en el municipio Jesus de Machaca, provincia Ingavi del departamento de La Paz, cuya parte resolutiva se trascribe a continuación.-POR TANTO:.-El Director Departamental de La Paz del Instituto Nacional de Reforma Agraria, sin entrar en mayores consideraciones de orden legal y en uso de sus atribuciones legítimas conferidas por el Art. 48 numeral 1 inc. a) del Reglamento Agrario Decreto Supremo Nº 29215, de la Ley Nº 1715 modificada por Ley Nº 3545;.-RESUELVE:.-PRIMERO.- Instruir la ejecución del Procedimiento de Saneamiento Simple (SAN-SIM) de Oficio, aplicando el instrumento de saneamiento interno o procedimiento común de saneamiento de tierras, según corresponda, al interior del área denominada COMUNIDAD ORIGINARIA ACHUMA ARRIBA, Polígono N° 111, que cuenta con una superficie aproximada de 2315.2045 ha (Dos mil trescientas quince hectáreas con dos mil cuarenta y cinco metros cuadrados), ubicada en el municipio Jesús de Machaca, provincia Ingavi del departamento de La Paz, en virtud a lo establecido en los arts. 64, 69 parágrafo I numeral 1 y 70 de la Ley Nº 1715 modificada por la Ley Nº 3545; arts. 275 inciso b) y 294 del D.S. Nº 29215 de 02 de agosto de 2007, de acuerdo a los siguientes datos técnicos:

DENOMINACIÓN:	COMUNIDAD ORIGINARIA ACHUMA ARRIBA
POLIGONO:	111
SUPERFICIE:	2315.2045 ha (Dos mil trescientas quince hectáreas con dos mil cuarenta y cinco metros cuadrados)

COLINDANCIAS			
NORTE:	COMUNIDAD CANTAPA	ESTE:	MARKA INDIGENA ORIGINARIA AYMARA SACACANI MIOAS, COMUNIDAD CHAMA ARRIBA
SUR:	COMUNIDAD ACHUMA SANTA ANA	OESTE:	AYLLU CUIPA

SEGUNDO.- Se dispone al efecto intimar a:.-a).-A propietarios o subadquiriente(s), de predios con antecedente en títulos ejecutoriales a presentar los mismos, los documentos que respaldan su derecho propietario, así como su identidad o personalidad jurídica;.-b).-A beneficiarios o subadquiriente(s), de predios con antecedentes en procesos agrarios en trámite, a apersonarse en el procedimiento, acreditando su derecho propietario, así como su identidad o personalidad jurídica, e indicando el número de expediente; y.-c).-A poseedores, a acreditar su identidad o personalidad jurídica, acreditar y probar la legalidad, fecha y origen de la posesión..-Las personas señaladas precedentemente, deberán apersonarse y presentar la documentación correspondiente ante los funcionarios públicos encargados de la sustanciación del procedimiento dentro del plazo establecido en la Resolución, el mismo que no deberá exceder de treinta (30) días calendario, debiendo demostrar la función social o función económica social durante la actividad de Relevamiento de información en campo..-Se deja expresa constancia que la documentación presentada no implica el reconocimiento de derechos en esta fase, sino hasta la Resolución Final de Saneamiento, tal como lo dispone el art. 294 parágrafo III última parte del D.S. Nº 29215..-TERCERO.- Quedan excluidas de la presente Resolución, los predios titulados, en proceso de saneamiento, ejecutados con anterioridad a la emisión de la presente Resolución de Inicio de Procedimiento, de conformidad a lo previsto por el art. 278 parágrafo I del D.S. N° 29215.-CUARTO.- Habiéndose identificado dentro del área de saneamiento denominada COMUNIDAD ORIGINARIA ACHUMA ARRIBA, Polígono N° 111, ubicada en el municipio Jesus de Machaca, provincia Ingavi del departamento de La Paz, solicitudes de saneamiento presentadas con anterioridad a la presente fecha, se dispone que dichas solicitudes ya sea que cuenten con Informe, decreto de Admisión, Rechazo, Informe de Intimación, Informe de Adecuación Procedimental, Resolución Determinativa de Área de Saneamiento o Resolución Instructoria con pericias de campo pendientes de aprobación; deberán sujetarse al presente proceso de Saneamiento Simple (SAN - SIM) de Oficio, de conformidad al Principio de Concentración previsto por el art. 76 de la Ley N° 1715 modificado por Ley N° 3545 y el art. 278 parágrafo III del D.S. Nº 29215.-QUINTO.- Declarar la Caducidad y Archivo Definitivo de Obrados en aquellos procesos en los que se evidencia inactividad atribuible a la parte interesada por más de tres meses computable desde la última actuación, que se encuentren al interior del área denominada COMUNIDAD ORIGINARIA ACHUMA ARRIBA, Polígono N° 111, en virtud a lo establecido por el art. 289 del D.S. Nº 29215.-SEXTO.- Se dispone que la ejecución de la actividad del Relevamiento de Información en Campo, se ejecute a partir de fecha 29 de agosto al 03 de septiembre de 2023, conforme dispone el art. 294 parágrafo IV del D. S. Nº 29215; asimismo, la Tarea de Campaña Pública se realizara paralelamente al Relevamiento de Información en Campo, conforme lo dispone el art. 297 del D.S. N° 29215.-SEPTIMO.- Quedan habilitados los días sábados, domingos y feriados a objeto de realizar notificaciones respetando el plazo establecido para cada notificación, de conformidad a lo establecido en el art. 15 del D.S. N° 29215.-OCTAVO.- Se dispone la notificación de la presente Resolución por Edicto Agrario que podrá ser publicado en un medio de prensa de circulación nacional, y su difusión en una radio emisora local, conforme lo dispone art. 294 parágrafo V del D.S. N° 29215.-NOVENO.- Queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Administrativa la Unidad de Saneamiento del INRA Departamental La Paz.-REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.-FIRMA Y SELLA: Abog. Víctor Hugo Aliaga Gutiérrez.- DIRECTOR DEPARTAMENTAL a.i. INRA – LA PAZ.-FIRMA Y SELLA: Abog. Janeth Valentina Pacheco Zambrana.- ENCARGADA JURIDICA DE SANEAMIENTO a. i. INRA – LA PAZ.-El presente Edicto es librado en la ciudad de La Paz, a los 16 días del mes de agosto del año 2023.

OPL/21784/26/8/2023

EDICTO AGRARIO

El Abog. Víctor Hugo Aliaga Gutiérrez, Director Departamental a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria-La Paz, dentro del proceso de Saneamiento Simple (SAN-SIM) de oficiio del área denominada CANTON SAN MARTIN DE IQUIACA, Polígono Nº 367 y Polígono N° 368, ubicado en el municipio Patacamaya, provincia Aroma del departamento de La Paz.-Hace saber al público en general, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art 294 parágrafo V del Decreto Supremo N° 29215, que mediante Resolución Administrativa US - DDLP Nº 597/2023 de fecha 21 de agosto de 2023, dispone instruir la creación, priorización y ampliación del plazo de ejecución del Relevamiento de Información en Campo establecido mediante Resolución de Inicio de Procedimiento US-DDLP N° 012/2016 de fecha 08 de marzo de 2016, dentro del Saneamiento Simple (SAN-SIM) de oficio del área denominada: CANTON SAN MARTIN DE IQUIACA, Polígono Nº 367 y Polígono N° 368, ubicado en el municipio Patacamaya, provincia Aroma del departamento de La Paz.-POR TANTO:-El Director Departamental de La Paz del Instituto Nacional de Reforma Agraria, sin entrar en mayores consideraciones de orden legal y en uso de sus atribuciones legítimas conferidas por el Art. 48 parágrafo I numeral 1 Inc. a) del Reglamento Agrario Decreto Supremo Nº 29215, de la Ley Nº 1715 modificada por Ley Nº 3545.-RESUELVE:-PRIMERO.- Crear el Polígono Nº 367 con una superficie aproximada de 2955.2877 ha (Dos mil novecientas cincuenta y cinco hectáreas con dos mil ochocientos setenta y siete metros cuadrados) y Polígono N° 368 con una superficie aproximada de 514.6598 ha (Quinientas catorce hectáreas con seis mil quinientos noventa y ocho metros cuadrados) para el área denominada CANTON SAN MARTIN DE IQUIACA, ubicada en el municipio Patacamaya, provincia Aroma del departamento de La Paz, en el que se ejecute de manera independiente las diversas etapas de saneamiento, de conformidad a lo establecido en el Art. 277 parágrafo I del Decreto Supremo N° 29215; quedando el Polígono N° 359 con una superficie total aproximada de 686.2011 ha (Seiscientas ochenta y seis hectáreas con dos mil once metros cuadrados).SEGUNDO.- Priorizar las áreas de saneamiento correspondiente al CANTON SAN MARTIN DE IQUIACA, polígono N° 367 y polígono N° 368 y sea bajo la modalidad de Saneamiento Simple (SAN-SIM) de Oficio y se aplique saneamiento Interno o procedimiento común según corresponda, de conformidad a lo previsto en los Arts. 69 parágrafo I numeral 2 y 71 de la Ley Nº 1715 modificada por Ley Nº 3545; 275 inciso a), art 263 y 351 del Decreto Supremo N° 29215.-TERCERO.- Ampliar el plazo de Relevamiento de Información en Campo, dispuesta mediante Resolución de Inicio de Procedimiento US-DDLP - DDLP N° 012/2016 de fecha 08 de marzo de 2016, bajo la modalidad del Saneamiento Simple (SAN-SIM) de oficio del área denominada CANTON SAN MARTIN DE IQUIACA, Polígonos Nª 367 y Polígono N° 368 con una superficie aproximada de 3469.9475 ha (Tres mil cuatrocientas sesenta y nueve hectáreas con nueve mil cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados) ubicado en el municipio Patacamaya, provincia Aroma del departamento de La Paz, e intimar nuevamente a beneficiarios, propietarios, subadquirentes, poseedores y otros que aleguen algún derecho a apersonarse al proceso de Saneamiento; consigne la fecha de Inicio y con Conclusión de la etapa del Relevamiento de Información en Campo; la aplicación de saneamiento interno como instrumento de conciliación de conflictos, conforme lo dispuesto por el Art. 294 parágrafo IV del Decreto Supremo Nº 29215, de acuerdo a los siguientes datos técnicos:-

NOMBRE	CANTON SAN MARTIN DE IQUIACA
POLIGONO Nº:	367
SUPERFICIE:	2955.2877 ha (Dos mil novecientas cincuenta y cinco hectáreas con dos mil ochocientos setenta y siete metros cuadrados)

COLINDANCIAS			
NORTE:	COMUNIDAD HUALCOTA Y SUBCENTRAL AGRARIA CANTON TUPAC KATARI TERCERA SECC. AYO AYO	ESTE:	CANTÓN SAN MARTIN DE IQUIACA
SUR:	AREA CANTON SAN MARTIN DE IQUIACA - UMSA	OESTE:	SUBCENTRAL PATARANI Y CANTON ARCATA CHIARAQUE

NOMBRE	CANTON SAN MARTIN DE IQUIACA
POLIGONO Nº:	368
SUPERFICIE:	514.6598 ha (Quinientas catorce hectáreas con seis mil quinientos noventa y ocho metros cuadrados)

COLINDANCIAS			
NORTE:	CANTÓN SAN MARTIN DE IQUIACA	ESTE:	COMUNIDAD JOCOPAMPA Y RIO KHETO
SUR:	ÁREA URBANA GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL PATACAMAYA Y ÁREA CANTÓN SAN MARTIN DE IQUIACA - UMSA	OESTE:	CANTÓN SAN MARTIN DE IQUIACA

TERCER.- Se dispone al efecto intimar nuevamente a:.-a).-A propietarios o subadquiriente(s), de predios con antecedente en títulos ejecutoriales a presentar los mismos, los documentos que respaldan su derecho propietario, así como su identidad o personalidad jurídica.-b).-A beneficiarios o subadquiriente(s), de predios con antecedentes en procesos agrarios en trámite, a apersonarse en el procedimiento, acreditando su derecho propietario, así como su identidad o personalidad jurídica, e indicando el número de expediente; y -c).-A poseedores, a acreditar su identidad o personalidad jurídica, acreditar y probar la legalidad, fecha y origen de la posesión.-Las personas señaladas precedentemente, deberán apersonarse y presentar la documentación correspondiente ante los funcionarios públicos encargados de la sustanciación del procedimiento dentro del plazo establecido en la Resolución, el mismo que no deberá exceder de treinta (30) días calendario, debiendo demostrar la función social o función económica social durante la actividad de Relevamiento de información en campo.-Se deja expresa constancia que la documentación presentada no implica el reconocimiento de derechos en esta fase, sino hasta la Resolución Final de Saneamiento, tal como lo dispone el artículo 294 parágrafo III última parte del Reglamento Agrario por D.S. 29215.-CUARTO.- La sustanciación del presente proceso de saneamiento será orientada bajo los parámetros del saneamiento interno, de conformidad a lo establecido en el artículo 351 del Decreto Supremo N° 29215; en caso de identificarse predios que no se encuentren dentro del ámbito de aplicación del saneamiento interno, deberá proceder la ejecución del procedimiento común de saneamiento, de conformidad al artículo 263 del D. S. N° 29215.-QUINTO.- Se dispone que la ejecución de la actividad del Relevamiento de Información en Campo, se ejecute a partir de fecha 28 de agosto al 05 de septiembre de 2023, conforme dispone el artículo 294 parágrafo IV del Decreto Supremo Nº 29215; asimismo, la Tarea de Campaña Pública se realizara paralelamente al Relevamiento de Información en Campo, conforme lo dispone el artículo 297 del Decreto Supremo N° 29215.-SEXTO.- Quedan excluidas del alcance de la presente Resolución, los predios titulados o en proceso de saneamiento ejecutados con anterioridad a la emisión de la presente Resolución, de conformidad a lo previsto por el artículo 278 parágrafo I del Decreto Supremo N° 29215.-SEPTIMO.- En caso de identificarse dentro del área denominada: CANTON SAN MARTIN DE IQUIACA, polígono N° 367 y polígono N° 368, solicitudes de saneamiento presentadas con anterioridad a la presente fecha, se dispone que dichas solicitudes ya sea que cuenten con Informe de Admisión, Rechazo, o Intimación, o Informe de Adecuación deberán sujetarse al presente proceso de saneamiento bajo la modalidad Saneamiento Simple (SAN-SIM) de oficio, conforme el Principio de Concentración previsto por el artículo 76 de la Ley N° 1715 modificado por Ley N° 3545.-OCTAVO.- Declarar la Caducidad y Archivo Definitivo de Obrados en aquellos procesos en los que se evidencia inactividad atribuible a la parte interesada por más de tres meses computable desde la última actuación, que se encuentren al interior del área denominada: CANTON SAN MARTIN DE IQUIACA, polígono N° 367 y polígono N° 368, en virtud a lo establecido por el artículo 289 del Decreto Supremo Nº 29215.-NOVENO.- Quedan habilitados los días domingos y feriados a objeto de realizar notificaciones respetando el plazo establecido para cada notificación, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Decreto Supremo N° 29215.-DECIMO- Se dispone la notificación de la presente Resolución por Edicto Agrario que podrá ser publicado en un medio de prensa de circulación nacional, y su difusión en una radio emisora local, conforme lo dispone artículo 294 parágrafo V del Decreto Supremo N° 29215.-DECIMO PRIMERO.- Queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Administrativa la Unidad de Saneamiento del INRA Departamental La Paz.-REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.-FIRMA Y SELLA: Abog. Víctor Hugo Aliaga Gutiérrez.- DIRECTOR DEPARTAMENTAL a.i. INRA – LA PAZ -FIRMA Y SELLA: Abog. Janeth Valentina Pacheco Zambrana.- ENCARGADA JURIDICA DE SANEAMIENTO a. i. INRA – LA PAZ.-El presente Edicto es librado en la ciudad de La Paz, a los Veintiún días del mes de agosto de dos mil veintitrés.

OPL/21783/26/8/2023

Publicite con nosotros

LLEGUE A MILES DE CLIENTES POTENCIALES

www.elmundo.com.bo

www.impuestos.gob.bo

EDICTO

R-0853-01

(Primera Publicación)

La Gerencia Distrital Santa Cruz II del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), en aplicación del Art. 86º del Código Tributario Boliviano (Ley Nº 2492), por el presente **EDICTO**, notifica y emplaza **a los DESCENDIENTES del contribuyente VELASCO PARADA AURELIO con NIT 1952866010,** asimismo también se notifica y emplaza a los sucesor (es) o heredero (s) legatario, testamentario o heredero declarado bajo beneficio de inventario y/o a título universal declarado judicialmente y los terceros interesados con interés legitimo, con el **AUTO ADMINISTRATIVO N° 392376000110**, se dispone Señalar la **TERCERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA** del **50% de las acciones y derechos** del bien inmueble que se detalla a continuación:

N.º	DESCRIPCIÓN DE BIEN INMUEBLE	PRECIO BASE	FECHA DE AUDIENCIA
1	**50% de las acciones y derechos** del BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ, UV. 38, MZA. 31, ZONA NORTE, SUPERFICIE equivalente al 50% es de 157,5.-Mtrs2, MC. 7011990005275,	518.936,64.-	**JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A HORAS 10:15**

Para que por sí o mediante apoderado se apersonen y hagan valer derechos, intereses legítimos y/o respondan por la deuda tributaria, ante las oficinas de la Gerencia Distrital Santa Cruz II del Servicio de Impuestos Nacionales, ubicada en la avenida la Salle Esquina Claudio Peñaranda Edificio Don Uruguay, para regularizar el pago de los adeudos tributarios.

Santa Cruz de la Sierra, 24 de agosto de 2023

E. Javier Rodriguez Bernal
GERENTE DISTRITAL SANTA CRUZ II a.i
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

IMPUESTOS NACIONALES

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

OP/13099/26/8/2023

www.impuestos.gob.bo

EDICTO

R-0853-01

(Primera Publicación)

La Gerencia Distrital Santa Cruz II del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), en aplicación del Art. 86º del Código Tributario Boliviano (Ley Nº 2492) en actual vigencia, por el presente **EDICTO**, notifica y emplaza a los contribuyentes y/o terceros interesados, con los siguientes actos administrativos que se detalla a continuación:

N.º	NOMBRE	NIT/CI	DESCRIPCIÓN DE BIEN INMUEBLE	ACTO ADMINISTRATIVO	DISPONE
4	AGUILAR BULTRAGO GERMAN OSCAR	4317119	Bien Inmueble ubicado en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, UV. 333-A, MZA. 1, LOTE 12, SUP. 172,56 Mtrs2. MC. 7011060110450, DE PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE – CASTILLO CORONADO LEGANT ENRIQUE - NIT. 3865565012	**AUTO ADMINISTRATIVO N.º 392376000130 DE FECHA 22/08/2023**	DISPONE SEÑALAR LA TERCERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA **PARA EL DIA JUEVES 28/09/2023 A HORAS 11:15,** POR LA SUMA DE **Bs 138.432,02.-**
5	ROLDAM SRL – Rep. Legal – VARGAS ROLANDO – CI. 5323883	193646029	Bien Inmueble ubicado en el Departamento de Santa Cruz, Localidad de Warnes, Primera, Chuchio (LOTE DE TERRENO), UV. 130, MZA. 22, LOTE 25, URBANIZACIÓN PENTAGUAZU, SUP. 300,00.- Mtrs2., MATRICULA COMPUTARIZADA N.º 7021060016782,	**AUTO ADMINISTRATIVO N.º 392376000106 DE FECHA 11/08/2023**	DISPONE SEÑALAR LA TERCERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA PARA EL DIA **VIERNES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a horas 10:30 a.m.,** POR LA SUMA DE **Bs 27.028,68.-**
6	RODRIGUEZ BRUNO ERNESTO	3277485015	**50% ACCIONES Y DERECHOS** DEL Bien inmueble ubicado en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, UV. 112, MZA. 36, Letra B, Superficie 177,67.- Mtrs2.	**AUTO ADMINISTRATIVO N.º 392376000105 DE FECHA 11/08/2023**	DISPONE SEÑALAR LA TERCERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA PARA EL DIA **VIERNES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a horas 10:45 a.m.,** POR LA SUMA DE **Bs 246.665,70.-**
7	NATHALIA VASQUEZ MORALES	5233702	**50% ACCIONES Y DERECHOS** QUE LE CORRESPONDE AL CONTRIBUYENTE **ESCALANTE LOZANO RONALD,** SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ, ZONA NOR ESTE, LA CHACARILLA, UV. 41, MZA. 23, LOTE 5, SUP. 300 Mtrs2., MATRÍCULA COMPUTARIZADA Nº 7011990002161	**AUTO ADMINISTRATIVO N.º 392376000111 DE FECHA 11/08/2023**	DISPONE SEÑALAR LA TERCERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA PARA EL DIA **JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a horas 10:30 a.m.,** POR LA SUMA DE **Bs 465.908,60.-**

Para que por sí o mediante apoderado, se apersonen ante las oficinas de la Gerencia Distrital Santa Cruz II del Servicio de Impuestos Nacionales, ubicadas en la avenida la Salle Esquina Claudio Peñaranda Edificio Don Uruguay Primer Piso, para hacer valer igual o mejor derecho sobre el bien inmueble objeto de disposición.

Santa Cruz de la Sierra, 24 de agosto de 2023

E. Javier Rodriguez Bernal
GERENTE DISTRITAL SANTA CRUZ II a.i
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

IMPUESTOS NACIONALES

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

OP/13100/26/8/2023

EDICTO AGRARIO

El Abog. Víctor Hugo Aliaga Gutiérrez, Director Departamental a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria-La Paz, dentro del proceso de Saneamiento Simple (SAN-SIM) de Oficio de los Predios Individuales denominados "PARCELA N°111, PARCELA N°310 y PARCELA N°731, ubicados al interior de la Comunidad Originaria Contorno Letanías, Polígono N° 421, ubicado en el municipio Viacha, provincia Ingavi del departamento de La Paz. Hace saber al público en general, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 294 parágrafo V, del Decreto Supremo N° 29215, que mediante Resolución Administrativa US-DDLP Nº 608/2023 de fecha 25 de agosto de 2023, se dispone priorizar y ampliar el plazo de ejecución del Relevamiento de Información en Campo establecido en la Resolución de Inicio de Procedimiento USDDLP N° 1117/2011 de fecha 03 de agosto de 2011 dentro del proceso de Saneamiento Simple (SAN_SIM),de Oficio dentro el proceso de saneamiento, Polígono N° 421, ubicado en el municipio Viacha, provincia Ingavi del departamento de La Paz, cuya parte resolutiva se trascribe a continuación. POR TANTO: El Director Departamental del INRA – La Paz a.i., sin entrar en mayores consideraciones de orden legal y en uso de sus atribuciones legítimas conferidas por el Art. 48 parágrafo I, numeral 1, inciso a) del Reglamento Agrario Decreto Supremo No. 29215 de fecha 2 de agosto de 2007; RESUELVE: PRIMERO.- PRIORIZAR.el área de saneamiento de los predios individuales denominados: "PARCELA N° 111, PARCELA N° 310 Y PARCELA N° 731", ubicado al interior de la COMUNIDAD ORIGINARIA CONTORNO LETANIAS Polígono N° 421, con una superficie total aproximada de 7.9499 ha. (Siete hectáreas con nueve mil cuatrocientos noventa y nueve metros cuadrados), municipio Viacha, provincia Ingavi del departamento de La Paz, y se aplique procedimiento común de saneamiento, de conformidad a lo previsto por el Arts.69 parágrafo I numeral 1, y 70 de la Ley Nº 1715 modificada por Ley Nº 3545; Art. 263, 275 inciso b) del Decreto Supremo N° 29215.SEGUNDO.- AMPLIAR, el plazo de Relevamiento de Información en Campo, dispuesta mediante Resolución de Inicio de Procedimiento RA-SS N° 1117/2011 de fecha 03 de agosto de 2011, respecto a los predios individuales denominados: PARCELA N° 111, PARCELA N° 310 Y PARCELA N° 731" , con una superficie aproximada de 7.9499 ha (Siete hectáreas con nueve mil cuatrocientos noventa y nueve metros cuadrados) Polígono N° 421, ubicado en la COMUNIDAD ORIGINARIA CONTORNO LETANIAS, municipio Viacha, provincia Ingavi del departamento de La Paz; intimando nuevamente a beneficiarios, propietarios, subadquirentes, poseedores y otros que aleguen algún derecho a apersonarse al proceso de Saneamiento. Asimismo, se consigne la fecha de inicio y conclusión de la ampliación de la actividad de Relevamiento de Información en Campo con aplicación de Procedimiento Común de acuerdo a los siguientes datos:

Nombre del predio	Área aproximada en ha.	Colindantes			
		Norte	Este	Sur	Oeste
PARCELA Nº 111	3,8749	JULIANA BAUTISTA VDA. DE GUTIERREZ PARCELA 731 PREDIO FELIPE MAMANI QUISPE	CAMINO DE ACCESO	COMUNIDAD ORIGINARIA CONTORNO LETANIAS FRANCISCA CABAS DE POMA Y OTROS PARCELA 0901	CAMINO A COLLANA
PARCELA Nº 310	2,4306	COMUNIDAD ORIGINARIA CONTORNO LETANIAS JOSEFINA MAMANI LIMACHI Y JAIME VILA TRUJILLO PARCELA 0259	PREDIO FELIPE MAMANI QUISPE	JULIANA BAUTISTA VDA. DE GUITIERREZ PARCELA 731	CAMINO A COLLANA
PARCELA Nº 731	1,6444	ISABEL BAUTISTA DE MONTEVILLA PARCELA 310	PREDIO FELIPE MAMANI QUISPE	JUAN BAUTISTA ANTONIO PARCELA 111	CAMINO A COLLANA
TOTAL	7,9499				

TERCERO.- Se dispone que el Relevamiento de Información en Campo respecto a los predios individuales, se ejecute a partir de fecha 28 de agosto al 30 de agosto de 2023, de conformidad a lo previsto en el Art. 294 parágrafo IV del Reglamento Agrario, Decreto Supremo Nº 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. Asimismo, se dispone que la realización de la Campaña Pública sea simultánea a la actividad de Relevamiento de Información en Campo conforme a lo dispuesto en el Art. 297 del Reglamento Agrario, Decreto Supremo Nº 29215 de 02 de agosto de 2007.CUARTO.- Se dispone al efecto intimar nuevamente: a) A propietarios o sub adquiriente(s), de predios con antecedentes en Títulos Ejecutoriales a presentar los mismos, los documentos que respaldan su derecho propietario, así como de su identidad o personalidad jurídica; b) A beneficiarios o sub adquiriente(s), de predios con antecedentes en procesos agrarios en trámite, a apersonarse en el procedimiento, acreditando su derecho propietario, así como su identidad o personalidad jurídica, e indicando el número de expediente; y.c) A poseedores, a acreditar su identidad o personalidad jurídica, acreditar y probar la legalidad, fecha y origen de la posesión. En consecuencia, las personas señaladas precedentemente, deberán apersonarse y presentar la documentación correspondiente ante los funcionarios públicos encargados de la sustanciación del procedimiento dentro del plazo establecido en la presente Resolución, mismo que no deberá exceder de treinta (30) días calendario, debiendo demostrar la función social o función económica social durante la actividad de Relevamiento de Información en Campo. Se deja expresa constancia que la documentación presentada no implica el reconocimiento de derechos en esta fase, sino hasta la Resolución Final de Saneamiento, tal como lo dispone el Art. 294 parágrafo III última parte del Reglamento Agrario, Decreto Supremo Nº 29215.QUINTO.- La sustanciación del presente proceso de saneamiento será orientada bajo los parámetros del Procedimiento Común de Saneamiento establecido en el Art. 263 y siguientes del Decreto Supremo Nº 29215 de fecha 2 de agosto de 2007.SEXTO.- Quedan habilitados los días domingos y feriados a objeto de realizar notificaciones respetando el plazo establecido para cada notificación, de conformidad a lo establecido en el Art. 15 del Decreto Supremo N° 29215.SEPTIMO.- Se dispone la notificación de la presente Resolución por Edicto Agrario que podrá ser publicado en cualquier órgano de prensa escrita de circulación nacional, y su difusión en una radio emisora local, conforme lo señala el Art. 294 par. V del Reglamento Agrario, Decreto Supremo Nº 29215.OCTAVO.- Declarar la Caducidad y Archivo Definitivo de Obrados en aquellos procesos en los que se evidencia inactividad atribuible a la parte interesada por más de tres meses computable desde la última actuación, que se encuentren al interior del área de saneamiento denominado, Comunidad Originaria Contorno Letanías de los predios individuales denominados PARCELA N° 111, PARCELA N° 310 y PARCELA N° 710", polígono N° 421, ubicados en el municipio Viacha, provincia Ingavi del departamento de La Paz, en virtud a lo establecido por el artículo 289 del Decreto Supremo Nº 29215.NOVENA.- Queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Administrativa la Unidad de Saneamiento del INRA Departamental - La Paz.REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.FIRMA Y SELLA: El Abg. Víctor Hugo Aliaga Gutiérrez, DIRECTOR DEPARTAMENTAL a.i. INRA – LA PAZ FIRMA Y SELLA: Abog. Janeth Valentina Pacheco Zambrana.- ENCARGADA JURIDICA DE SANEAMIENTO a. i. INRA – LA PAZ El presente Edicto es librado en la ciudad de La Paz, a los Veinticinco días del mes de agosto de dos mil veintitrés años.

OPL/21785/26/8/2023

Resaltan la importancia del adulto mayor en la sociedad

CONMEMORACIÓN. Hoy se celebra el Día del Adulto Mayor y resaltan la importancia de conmemorar los derechos y dignidad de este grupo social. Autoridades departamentales y municipales organizaron festejos para los abuelitos.

Martha Gil

Esta jornada, en todo el territorio nacional se celebra el Día del Adulto Mayor, es por eso que muchas familias aprovechan de agasajar a los abuelitos en su día y de conmemorar sus derechos.

La Directora del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, Romina Suárez indicó que es importante conmemorar este día para destacar la importancia de los adultos mayores en la sociedad, ya que ellos durante años se esforzaron por forjar una sociedad mejor. "Ahora que las arrugas surcan sus ojos y sus pasos se vuelven cansinos, es una buena oportunidad para recordar a la población los derechos que ellos tienen", expresó.

Así también, Suárez indicó que la Alcaldía de la urbe cruceña a través de la dirección Municipal del Adulto Mayor, brinda un servicio multidisciplinario de atención gratuita con calidad y calidez, con el objetivo de contribuir al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores mediante la implementación de políticas públicas, programas, proyectos y actividades propiciando un cambio cultural y un trato preferente en toda la ciudadanía, tomando como pilar primordial la inclusión en todas sus facetas, llegando a beneficiar a 2.500 abuelitos aproximadamente.

En ese marco, los adultos mayores pueden acudir a las oficinas de esta repartición en los diferentes distritos municipales, entre ellas: en la calle Monseñor Francisco de Herboso y Figueroa, esquina calle Los Guapos, entre 3° y 4° anillo de la radial 26 y 27 en el distrito 1; en la calle Antonio Carvalho, esquina calle 4, paralela a la avenida 3 Pasos al Frente, entre 3° y 4° anillo del distrito 3; en el barrio Los Tusequis, calle James Joice, entre 5° y 6° anillo, avenida Alemana del distrito 5, entre otras.

FESTEJOS

La comuna cruceña, adelantó los festejos y ayer compartió una serie de actividades con los adultos mayores, donde se contó con la presencia del alcalde de la urbe cruceña Jhonny Fernández, además, en la oportunidad se entregó canastones y otros premios.

Por su parte, la gobernación cruceña a través del Servicio Departamental de Políticas Sociales (Sedepos), agasajó a los abuelitos con el objetivo agradecer a este sector de la población por su aporte a la sociedad.

En la celebración participaron más de 300 adultos mayores y miembros de distintas asociaciones del departamento. El programa del evento estuvo colmado de momentos significativos y de entretenimiento.

FESTEJO. Los adultos mayores participaron de diferentes agasajos.

PIDEN BECAS ALIMENTICIAS

La Unión de Asociaciones del adulto Mayor (Unadam), realizó ayer una marcha pacífica para pedir a las autoridades de la gobernación las becas alimenticias y un hospital de tercer nivel para adultos mayores, según informaron al portal CLICK TV.BO.

Indicaron que desde hace siete meses no sale ninguna beca, por lo que piden a autoridades que atiendan sus demandas.

Ecoferia recolecta 120 kilos de material reciclable en el distrito 14

Bajo la organización de la Empresa Municipal de Aseo de Santa Cruz (Emacruz) ayer se llevó a cabo con éxito la ecoferia en la Unidad Educativa Manantial de Vida, ubicada en el barrio Villa Paraíso del distrito 14. El evento logró acopiar 70 kilogramos de botellas PET, 40 kilos de cartón y 10 kilos de tapitas PET que serán entregados a la asociación de recicladores de la ciudad. La feria tuvo el apoyo de diferentes reparticiones del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, como la Secretaría de Salud a través de la Red Este y la Dirección del Adulto Mayor, Secretaría de Medio Ambiente, Jardín Botánico, Alerta Temprana, Dirección de Control de Tránsito Urbano y la Sub alcaldía del distrito 14.

El director de Gestión de Residuos Sólidos de Emacruz, Wilson Colombo, informó que dentro de la planificación para la gestión 2023 está programado realizar este tipo de eco ferias en los 15 distritos municipales. Asimismo, comunicó que la próxima feria del reciclaje se realizará en el Distrito 6, en la zona de Los Chacos.

Finalmente, el subalcalde de la zona, Cristian Banegas, destacó la participación activa que tiene la empresa de aseo urbano con el distrito 14.

Inauguran oficinas de la Felcv en el municipio de Porongo

El alcalde de Porongo, en Santa Cruz, Neptaly Mendoza, estuvo presente ayer en la apertura de las oficinas de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv), ubicadas a pocos metros de la plaza principal de dicho municipio.

A nombre del Gobierno Municipal, el burgomaestre entregó mobiliario y material de escritorio para el funcionamiento de las oficinas.

Además, Mendoza, anunció que se están haciendo las gestiones para la apertura de una oficina del Ministerio Público con un fiscal, y para la apertura de una oficina judicial con un juez mixto.

En el acto de inauguración, estuvo presente el Subcomandante General y Jefe del Estado Mayor Policial, General Primero Augusto Russo; el Comandante Departamental de la Policía de Santa Cruz, Coronel Erick Enrique Olguín; el Director Departamental de la Felcv, Roberto Carlos Porcel y otras autoridades.

OP 4438

El Mundo

POLICIAL

Padre agrede sexualmente a sus tres hijas biológicas

DENUNCIA. La hija menor de 12 años relató a su maestra el drama vivido junto a sus hermanas, quien reportó el caso a la Defensoría de la Niñez. En los actos investigativos como la toma los exámenes psicológicos, las tres hermanas refirieron que fueron víctimas de vejaciones por parte de su padre.

DRAMA. Las hijas biologicas fueron las víctimas

Patricia Canido Aroni

El drama de tres hermanas reavivó en Santa Cruz los temores de muchas madres de confiar la seguridad de sus hijas a familiares cercanos. Ayer el fiscal departamental Roger Mariaca confirmo la aprehensión de Edmundo C.O. de 38 años de edad, investigado por los delitos de Abuso Sexual y Violación, cometido en contra de sus tres hijas biológicas de 12, 18 y 20 años de edad.

"Una vez se conoció el hecho, el Ministerio Público inició con los actos investigativos como la toma los exámenes psicológicos de las tres hermanas, quienes refirieron que fueron víctimas de agresiones sexuales por parte de su padre en diferentes momentos y que no denunciaron antes porque estaban amenazabas con matar a su madre, también se realizaron los exámenes médicos forenses que certifican la existencia del delito", dijo Mariaca.

La fiscal asignada al caso, Francoise Barrón, indicó que el hecho se conoció el 24 de agosto, cuando la directora de la Unidad Educativa de la menor de 12 años, puso a conocimiento de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia el caso de violación situación que fue verificada y la niña indicó que sufre de agresiones sexuales por parte de su padre desde sus cinco años y que sabía que sus hermanas de 18 y 20 años, también fueron agredidas.

En los actos investigativos como la toma los exámenes psicológicos, las tres hermanas refirieron que fueron víctimas de vejaciones por parte de su padre en diferentes momentos y que no denunciaron antes porque estaban amenazabas con matar a su madre.

El hecho fue puesto a conocimiento de la Policía y el Ministerio Público, quienes se trasladaron a la vivienda de las víctimas, donde la hermana de 20 años pidió que no las dejen en el lugar porque temían por sus vidas, de manera inmediata, ante ello de forma inmediata aprehendió al sujeto y fue trasladado a dependencias policiales.

El hombre denunciado ya fue aprehendido por la Policía y se aguarda que las autoridades competentes definan su situación legal

Fiscalía solicita información a Paraguay sobre Santoro

Federico Ezequiel Santoro, considerado "miembro importante" de la organización del narcotraficante uruguayo Sebastián Marset, fue detenido en Paraguay. La Fiscalía solicitó, mediante cooperación internacional, información del detenido, para analizarla y ver las próximas acciones en este caso.

"El Ministerio Público ha solicitado requerimiento por la vía internacional, esa información va a ser analizada. La comisión de fiscales va a ver si hay la ampliación y qué vamos a hacer referente al señor Santoro", informó el fiscal César Porras.

Según la investigación preliminar, el uruguayo Santoro Vassallo, de 44 años, era el encargado de administrar las ganancias ilícitas provenientes del narcotráfico, además de gestionar los pagos a otros miembros de la organización delincuencial.

La Secretaría Nacional Antidrogas (Senad) de Paraguay lo relacionó con la organización liderada por Miguel Ángel Insfrán y el también uruguayo Sebastián Marset, quien se encuentra prófugo desde el 29 de julio./ABI.

Nombre	FEDERICO EZEQUIEL SA
C.I.N° Py	4.079.371 Nacimient
L. de Nac.	Montevideo – Uruguay
Edad	44 años
Nac.	Uruguaya
Estado civil	soltero
Padre	Ezequiel

Envían a Palmasola a policía acusado de atropellar a una universitaria

La justicia determinó la detención preventiva por 180 días del policía acusado de la muerte de la joven universitaria Paola Andrea Pachi, a quien atropelló en semanas pasadas en la zona del Cambódromo, en la capital cruceña.

En la audiencia el sujeto reconoció que participó y que fue el conductor que atropelló a la joven universitaria, además de admitir que se dio a la fuga sin prestar el auxilio respectivo, por lo que estas fueron causas suficientes para determinar su detención.

Asimismo, el acusado pasó la noche en la EPI 8 de la zona Los Tusequis. En primera instancia se había dado la captura tras el allanamiento a un inmueble, realizado la mañana del jueves, en la zona del Plan 3.000.

VICTIMA. Paola Andrea Pachi fallece tras ser atropellada

Por otro lado, fue la familia de la víctima la que denunció que el acusado es un sargento de la Policía y exigió que no se le brinde ningún tipo de protección para que responda en un proceso justo sobre los hechos ocurridos el pasado 6 de agosto en la zona de Cambódrono. /Unitel

INTERNACIONAL

El Mundo

Canadá acusa a México de vetar su maíz transgénico

T-MEC. Canadá acusó a México de violar el T-MEC al prohibir el uso de maíz transgénico en productos para consumo humano y anunció que apoyará la disputa iniciada por Estados Unidos contra su socio. La producción puede alterar el comercio en el mercado norteamericano.

PRODUCCIÓN. Maíz producido en México

DW/EFE/FORBES MÉXICO

El Gobierno canadiense justificó la decisión en un comunicado en el que explicó que "Canadá comparte las preocupaciones de Estados Unidos de que México no está cumpliendo" con sus obligaciones de acuerdo a las medidas científicas y de análisis de riesgo del T-MEC.

"Canadá cree que las medidas adoptadas por México no están apoyadas por la ciencia y potencialmente pueden alterar de forma innecesaria el comercio en el mercado norteamericano", añadió la declaración firmada por los ministros de Comercio Internacional, Mary Ng, y Agricultura, Lawrence MacAulay, de Canadá.

El 13 de febrero de este año, México emitió un decreto presidencial que prohíbe el uso de maíz transgénico en tortillas. La orden también señaló que el Gobierno mexicano sustituirá el maíz transgénico utilizado en otros productos para consumo humano y animal.

Este mes, Estados Unidos solicitó la creación de un panel arbitral que decidirá sobre la legalidad de la prohibición mexicana de importar maíz transgénico. Tras la decisión de Washington, el presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, negó que su país estuviese violando el T-MEC.

"No estamos violando el tratado porque en el tratado se establece que cuando hay estas diferencias se puede acudir a los paneles, es una muy buena oportunidad para revisar esto. Nosotros no vamos a permitir que se utilice maíz transgénico para la alimentación del pueblo de México", dijo López Obrador el 18 de agosto.

Refuerzan seguridad del presidente electo Arévalo por amenazas

PRESIDENTE. El presidente electo de Guatemala

Bernardo Arévalo ganó la presidencia con la promesa de una lucha frontal contra la corrupción, tras sortear una serie de acciones de la fiscalía para sacarlo de la carrera presidencial. El refuerzo de su seguridad fue anunciado luego de que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con sede en Washington, exigió a Guatemala que «adopte las medidas necesarias para proteger» a Bernardo Arévalo y a la futura vicepresidenta, Karin Herrera, por amenazas y «la existencia de dos planes para atentar en contra» de ellos.

El gobierno dijo en un comunicado que "los supuestos planes para atentar contra la vida [de ambos] fueron conocidos el 20 de agosto, lo que permitió de forma inmediata realizar las coordinaciones necesarias con la Dirección General de la PNC [Policía Nacional Civil] a efecto de brindar mayores medidas de seguridad". Por su parte, la Fiscalía General indicó que "obtuvo una alerta e información relacionada a estructuras criminales de pandillas que podría poner en riesgo la vida" de Arévalo, por lo que coordinó con la Policía las medidas necesarias. DW/AFP/PRENSALIBRE/TAZ

Venezuela: Nuevas autoridades electorales con mayoría oficialista

Son cinco rectores principales y 10 suplentes. El hasta ahora contralor general Elvis Amoroso está entre los primeros, y se espera que asuma la presidencia del organismo. Fue funcionario clave para decretar inhabilitaciones políticas que la oposición denuncia como ilegales, como la impuesta a la precandidata presidencial opositora, María Corina Machado.

Los otros cuatro rectores principales son Rosalba Gil, hasta ahora secretaria del mismo parlamento; Carlos Quintero, que ha sido funcionario electoral desde hace casi dos décadas y fue director de Informática del CNE y del registro electoral; Juan Carlos Delpino, que ya fue rector suplente en años anteriores- y Aimé Nogal, una abogada que participó de la redacción del reglamento de las primarias opositoras del próximo 22 de octubre.

Entre los suplentes se incluye Francisco Garcés, exministro de Hugo Chávez y exalcalde por el partido oficial; Gustavo Vizcaíno, director del servicio de identificación nacional; dos diputados suplentes en ejercicio, Imad Saab del partido oficial y Conrado Pérez de un sector opositor; además de Fabio Zavarce, un exmilitar que fue comandante de la Guardia Nacional y está sancionado por Estados Unidos por supuestas violaciones a los derechos humanos, entre otros. /RFI

CNE. Asamblea Nacional renovó los miembros del Consejo Electoral

UE estrena leyes sin precedentes para los gigantes de Internet

EMPRESAS. Las grandes empresas de la web deben responder a partir del viernes en la Unión Europea a obligaciones reforzadas para luchar contra los contenidos ilícitos y ser más transparentes, bajo pena de importantes multas, en virtud de una nueva ley sin precedentes en el mundo

INDUSTRIAS. La UE apunta a la transparencia en Internet

RFI/ AFP

La ambiciosa Ley de Servicios Digitales (LSD) se impone a partir de este ayer a las 19 principales redes sociales, sitios de comercio y motores de búsqueda, entre ellos Google, YouTube, Amazon, Facebook, Instagram, X (ex-Twitter) o TikTok.

Estas empresas, que cuentan cada una con más de 45 millones de usuarios activos en la Unión Europea (UE), están sometidas a nuevas obligaciones para combatir la desinformación, el odio en línea, la pornografía infantil o las falsificaciones, todo bajo la vigilancia de la Comisión Europea.

"Europa es hoy la primera jurisdicción del mundo donde las plataformas en línea ya no tienen un 'trato de favor' y no fijan sus propias reglas. Ahora son entidades reguladas al igual que las instituciones financieras", declaró Thierry Breton, comisario europeo de Mercado Interior, prometiendo "hacer cumplir escrupulosamente la LSD".

Los infractores se exponen a sanciones que podrían alcanzar el 6% del volumen de negocios mundial de su grupo y, como último recurso, en caso de reiteradas infracciones graves, una prohibición temporal de operar en la UE.

Las plataformas deben proponer a los internautas una herramienta para señalar fácilmente los contenidos ilícitos, tal como los definen las legislaciones nacionales o los textos europeos, y retirarlos rápidamente. También deben someterse a una auditoría anual independiente para verificar el correcto cumplimiento de sus obligaciones.

Los sitios de comercio deben poder rastrear a los vendedores para reducir las estafas.

Sus algoritmos también están bajo lupa: las plataformas deben explicar cómo funcionan sus sistemas de recomendación y ofrecer alternativas sin personalización.

En cuanto a la publicidad, la LSD prohíbe dirigirse a menores o publicar anuncios basados en datos sensibles (religión, orientación sexual, etc.).

Varios gigantes ya anunciaron cambios para cumplir las normas antes de la fecha límite del viernes. TikTok ya permite desactivar las recomendaciones personalizadas de contenido, determinadas por algoritmos según los supuestos intereses del usuario.

Rusia desmiente haber ordenado la muerte de Prigozhin

MENTIRA. Un portavoz desmiente las acusaciones contra Putin

En Estados Unidos, Francia, Alemania y Ucrania, varios responsables dejaron entrever sus sospechas de que el Kremlin podría ser el responsable del siniestro en el que supuestamente murió Prigozhin, el jefe de Wagner. "Es todo mentira", dijo al respecto el portavoz de la presidencia rusa, Dmitri Peskov, en su primera rueda de prensa telemática, tras un paréntesis de casi tres semanas.

"Al abordar ese tema hay que basarse en hechos", dijo Peskov, quien, al tiempo reconoció que estos, por el momento, "no son muchos", porque hay una investigación en marcha. "Hay mucha especulación en torno al accidente de avión y la trágica muerte de los pasajeros, incluido Yevgueni Prigozhin, y ya sabemos en qué sentido se especula en Occidente", agregó.

Putin rompió ayer su silencio de 24 horas sobre el siniestro del avión de Prigozhin y destacó que los exámenes técnicos y genéticos que realizarán los especialistas requerirán «algún tiempo». / MS-AFP -EFE

El expresidente Sarkozy será juzgado en 2025 por supuesta corrupción

El expresidente francés Nicolás Sarkozy será juzgado en 2025 por presuntamente haber recibido dinero del líder libio, Moammar Gadafi para financiar una de sus campañas electorales, anunció la fiscalía. Sarkozy, que se ha enfrentado a una letanía de problemas legales desde su único mandato, niega estas acusaciones, las más graves a las que se enfrenta.

A sus 68 años, ya fue condenado dos veces por corrupción y tráfico de influencias en casos distintos relacionados con intentos de influir en un juez y con la financiación electoral. Sarkozy apeló en ambos casos.

Tras diez años de investigaciones, los jueces encargados de la investigación siguieron en líneas generales las recomendaciones de la Fiscalía Nacional Financiera (PNF), que considera que Nicolas Sarkozy tenía "pleno conocimiento de los hechos" de las acciones de las que se acusa a sus allegados.

Las pesquisas se iniciaron a raíz de las revelaciones del sitio web de investigación Mediapart, que publicó un documento que supuestamente demostraba que Gadafi había acordado dar a Sarkozy, con quien mantenía una relación cordial, hasta 50 millones de euros (54 millones de dólares al cambio actual).

LÍDER. El ex presidente Nicolás Sarkozy con el líder libio Moammar Kadhafi

Sarkozy se enfrenta a otra investigación por posible tráfico de influencias tras recibir un pago de la aseguradora rusa Reso-Garantia de tres millones de euros (3,2 millones de dólares actuales) en 2019 mientras trabajaba como asesor. / RFI/FP

DEPORTIVO

Danco hace su primer gol en Oriente para vencer a Guabirá

DIFICULTAD . Oriente Petrolero derrotó a Guabirá por 1 a 0 con gol del dominicano Danco García. Los albiverdes generaron más opciones de gol, pero solo pudieron convertir una. Guabirá estuvo a tiro de empate, pero Luis Gutiérrez lo evitó. Oriente se acerca a zona de clasificación.

Ronald Pérez

En un partido donde generó más opciones de gol, pero solo convirtió una, Oriente Petrolero derrotó anoche 1 a 0 a Guabirá en el estadio 'Tahuichi'. El partido corresponde a la fecha 25 del torneo "Todos Contra Todos".

De entrada, el equipo albiverde le metió un susto a Guabirá con un tiro libre de Hugo Dorrego que pegó en el travesaño y luego se fue afuera. Esto fue a los 2 minutos.

Luego Samuel Sandoval no pudo pegarle de lleno a un pase que recibió en el corazón del área azucarera y al final el portero Jhon Jairo Cuellar se quedó con el balón.

A los 44 minutos otra vez Hugo Dorrego ejecutó un tiro libre y otra vez el palo le dijo no. El portero Cuellar no llegó a tiempo.

Las jugadas peligrosas de Guabirá en el primer tiempo corrieron por cuenta de Santiago Echeverría con un cabezazo desviado y luego el paraguayo Milciades Portillo pescó un mal despeje de la defensa albiverde dentro del área, sacó un remate, pero se fue levemente por encima del arco.

En el segundo tiempo Oriente volvió a salir con todo en busca del gol y lo encontró a través de una jugada preparada. A los 51 minutos Dorrego ejecutó un tiro de esquina con un pase para Cristhian Árabe, este la devolvió para que Dorrego mande un centro al área, lo recibe Hugo Rojas, saca el remate y César Danco García desvía el curso del balón ahí bien pegado al palo del arco rojo.

Ante una supuesta posición adelantada, el árbitro tuvo que acudir al VAR para certificar la validez del gol.

Guabirá se volcó con todo al ataque en busca del empate. En una ocasión casi lo logro, pero sobre la línea Luis Gutiérrez mandó el balón al tiro de esquina.

Después hubo otra polémica con una mano de Gutiérrez dentro del área. Los de Guabirá pidieron penal, pero luego de revisar el VAR el árbitro dijo que no fue intencional y no cobró el penal.

Al final del partido Danco García dijo que la clave para ganar fue no confiarse y dijo sentirse contento por su primer gol en Oriente.

Con la victoria Oriente suma 32 puntos en la tabla de posiciones del torneo "Todos Contra Todos". En la tabla general se acerca a la zona que otorga premios a Copa Sudamericana. Oriente ahora debe descansar por el receso por las Eliminatorias.

Para Guabirá el resultado es muy perjudicial porque cada vez se acerca más a los puestos de descenso directo.

SALVADOR . César Danco García convirtió su primer gol en la victoria de Oriente sobre Guabirá.

Rubiales no renunciará por polémico beso a jugadora

En un giro radical de los acontecimientos, Luis Rubiales ha anunciado en la Asamblea Extraordinaria de la RFEF que no dimitirá y seguirá, por tanto, al frente de la Federación pese al escándalo generado tras el beso no consentido a Jenni Hermoso.

El dirigente lo anunció entre gritos y después de un duro discurso en el que ha disparado contra todo y contra todos.

"¡No voy a dimitir! ¡No voy a dimitir! ¡No voy a dimitir!", repitió hasta en cinco ocasiones entre los aplausos de las territoriales y los asambleístas.

Esta decisión, tal y como desveló El Español, la tomó a primera hora de la mañana, justo antes de su comparecencia y después de conocer las primeras conclusiones de la investigación realizada por la RFEF sobre lo sucedido en Sídney. Dicho informe ha determinado que "no existió conducta que invite a concluir que se forzó, violentó o agredió" a Hermoso./Infobae.

José Sagredo será baja para los duelos de Eliminatorias

Sin brindar mayores detalles el director técnico de la Selección nacional, Gustavo Costas, informó que el defensa de Bolívar José Sagredo se encuentra lesionado y será baja para los partidos ante Brasil y Argentina por las eliminatorias al Mundial 2026.

"Lamentablemente tengo la noticia de que (José) Sagredo está lesionado, así no puedo pensar aún en una lista definitiva", dijo Costas en conferencia de prensa, al ser consultado sobre cuándo podría dar a conocer a los convocados para las dos primeras fechas de las eliminatorias.

Costas señaló que esperará el partido de Bolívar por los cuartos de final de la Copa Libertadores para completar la nómina.

En cuanto al duelo amistoso ante Panamá, dijo que "como en todos los partidos, buscaremos proponer, de tener buena presión, de tratar de hacer un buen partido como tuvimos ante Chile"./Los Tiempos.

El Mundo

OPINIÓN

Nada está perdido si se tiene el valor de proclamar que todo está perdido y hay que empezar de nuevo.

AUTOR: Gisela Savdie

Ascenso al límite – desafiando el miedo

Aunque algunas partes pueden fallar en la narrativa, Ascenso al límite sigue siendo un filme impactante que arroja luz sobre esta especie de culto de valientes, destacando su enfoque apasionado e incursionando en el corazón de lo que significa ser un escalador. Es una especie de alerta que nos recuerda que cuando existe pasión por algo, nada nos puede detener.

El Libro de los Deseos – Infinito poder de la esperanza

¿Por qué algunas personas sienten gran atracción por el peligro? ¿Qué impulsa a una persona a bailar con la muerte para lograr una tarea casi insuperable? ¿Qué tan dispuestos estamos a arriesgar nuestra vida para salvar la de otros?

Estas son las preguntas que quedan sonando después de ver Ascenso al Límite, dirigida por el escalador profesional Julián Gilbert, quien se adentra en la psiquis de los alpinistas, sumergiéndonos en la pasión que sienten por este deporte.

La historia se centra en Leo, interpretado por Ryan Philippe (Gosford Park; Secrets and Lies) quien, convencido por la insistencia de su amigo JP (Michel Biel, conocido por Dunkirk), deja su trabajo corporativo para dedicarse al alpinismo.

Ambos se unen a un grupo intrépido de jóvenes que, con determinación y audacia, se atreven a desafiar la naturaleza para escalar los picos más majestuosos y mortales de los Alpes.

La película hace una inmersión profunda en la lucha interna y externa que enfrentan estos aventureros, que se exponen a situaciones arriesgadas donde la valentía y la resistencia se ponen a prueba.

Aunque el filme logra transmitir la complejidad emocional que viven en la cima de cada montaña, la trama paralela de sus relaciones personales cae en el melodrama, quitando valor al argumento central.

La filmación se ubica en Chamonix, Francia, donde los espectadores son transportados al asombroso y desafiante mundo de los escaladores, con algunas escenas muy auténticas que constituyen el verdadero valor de la cinta.

La fotografía, a cargo de Adam Hall, contribuye a la narración, y cada toma resulta de una belleza implacable, exponiendo los majestuosos paisajes alpinos, mientras revela las pequeñas victorias y los momentos de peligro e incertidumbre que definen a los escaladores.

Aunque algunas partes pueden fallar en la narrativa, Ascenso al límite sigue siendo un filme impactante que arroja luz sobre esta especie de culto de valientes, destacando su enfoque apasionado e incursionando en el corazón de lo que significa ser un escalador. Es una especie de alerta que nos recuerda que cuando existe pasión por algo, nada nos puede detener.

Cuenta además con la actuación de Hannah News (Bridgerton; Maleficient), Freddie Thorp (Overdrive; The Head Hunter) Gianmarco Saurino (Leonardo), Mathilde Warnier (The Widow), y Nick Nevern, entre otros.

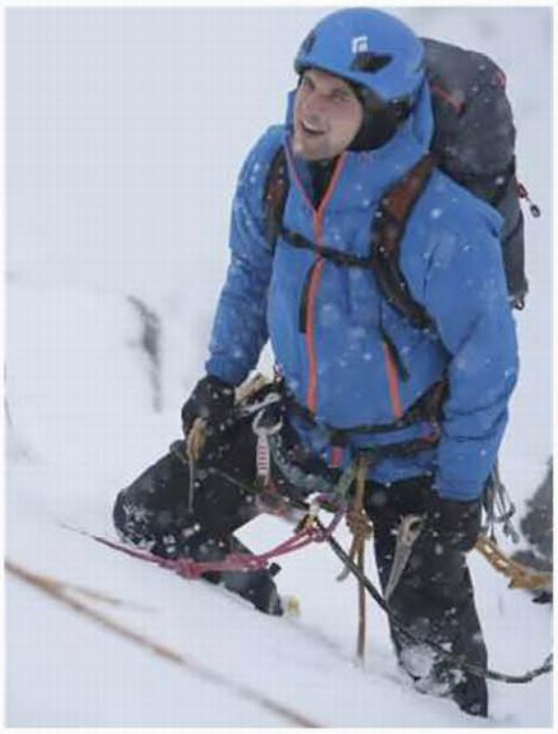

Lo que vio la Chicata

El clima no está loco

Así respondió una vendedora de frutas a la compradora cuando ésta le preguntó por qué los plátanos estaban tan maduros y si no tenía más pintones: "se pudre o se pasma la fruta, pero no es por el clima, el clima no está loco"

La comerciante, con algunos años más que la compradora, continuó la conversación, "ya no se respeta a la naturaleza, y después preguntan qué está pasando con el clima que cambia de un rato para otro. Ya no es como antes, que sabíamos cuándo más o menos llegarían las lluvias, nos aprovisionábamos para aguantar el frío y para el tiempo de calores sabíamos cómo conservar mejor los productos. Ahora si los tienes mucho tiempo bajo la sombra y en lugar ventilado, se pasma, y si no se los protege se maduran rapidísimo, después nadie quiere comprar".

La compradora que había escuchado atenta, preguntó qué tenía que ver el ser humano con que el clima esté loco, y la vendedora, rápidamente contestó: "Hasta la tierra se resiente, mi niña, cuando no se la respeta. Todo es chaqueo, quema, explotación del suelo, falta sombra, escasea el agua, no se deja descansar la tierra, ni bien se cosecha se vuelve a plantar, la pobre tierra no tiene tiempo de recuperarse y almacenar sus nutrientes. Antes no era así, a las parcelas se las dejaba recuperarse, se la respetaba, había más árboles, más sombra, más agua. No había la contaminación que hay ahora, ¿ha visto esas chimeneas enormes que no paran de tirar humo?, antes no era así."

La joven que ya tenía en las manos lo que había comprado, la miró y con una ternura imposible de no percibir, le dijo "¿Sabe algo?, tiene usted toda la razón, mi abuelita dice exactamente lo mismo. Siempre nos cuenta historias de cómo era el departamento cuando ella era jovencita, de los viajes relajantes y placenteros que hacía en familia cuando se iban al campo, y nos remarca que no hay nada como la vida en provincias, donde la gente solía tener la inocencia que hoy ha ido perdiendo con la llegada de la tecnología. Hay que reconocer que los adelantos nos benefician a todos, pero… creo que los extremos son malos en todo ámbito y la explotación de los recursos no se queda lejos. Es verdad, ya la humanidad tiene problemas por falta de agua, y qué pena que no piensen en las futuras generaciones, ¿no?"

La muchacha agradeció por los productos, pero sobre todo por tan linda y edificante charla. A su vez, la, la comerciante le expresó su satisfacción de haber podido conversar un ratito y no tardó en poner en la bolsa un par de naranjas "para que llegue a su casa y las caliente para hacerse una bebida caliente con ellas, es lo mejor para evitar los resfríos cuando el clima se pone loco"

Su servidora, que aguardaba su turno, no dudó en "buscarle charla" a la amable señora.

En resumen, la gente no está alejada de la realidad, sabe bien que el planeta está pidiendo a gritos que paremos con los daños que le causamos.

Algunos hacen su parte, otros simplemente prefieren justificar las irresponsables acciones humanas, son frases como "el clima está loco", cuando en el fondo todos sabemos que ésta es la consecuencia de la ambición humana y que el clima no está loco.

Que Dios le bendiga para que tenga un buen día

La chicata

El Mundo
Matutino Nacional Independiente

EDITORES:
ECONOMÍA: Ronald Pérez .
COMUNIDAD: Martha Gil.
Ma. Isabel Pedriel.
SOCIALES GALA: Milenka Rocha M.
DPTO COMERCIAL: Lidia Arauz.
Tatiana Suarez
EDITOR GRÁFICO:
Alejandra Villarroel Antelo.
Iver Armando Justiniano Ch.
MUNDO OFERTA
Kevin Osinaga
EDITOR WEB:
Ishmael Belfort
E-mail: elmundoscz@gmail.com

SEGUNDA ÉPOCA

Oficina Central:
Av. G 77 entre 8vo y 9veno anillo
Barrio Divino Niño s/n
• Telf. 3464646. Fax: 3463322
Gerencia regional Occidente LPZ:
Oruro, Potosí, Chuquisaca, Tarija, La Paz:
Edit. TORRE AMBAR, Piso 2, Of, 201
Av. Mariscal Santa Cruz,
(Frente al Batallon de Transito)
Telf. 75637298
Mail: grupomegalpz@gmail.com
Publicidad: Av. G 77 entre 8vo y 9veno anillo Barrio Divino Niño s/n
Telf.: 3640477 - Fax: 3640478
Oficina regional Oriente SCZ:
Pando, Beni, Cochabamba Santa Cruz:
Prolong. Av. Beni
Edificio Casanova: Planta Baja
Of. 1, Telf.: 335-4 812
Circulación: Av. Perimetral # 488
Telf. 355-1819
MONTERO: C/ Independencia #170
cuadra y media al Norte de
la Plaza 2 de Diciembre
Tel: 70293381-72619711

AUTOR: Álvaro Villanueva

Infecciones respiratorias. ¿Cómo evolucionan?

Una gran cantidad de bacterias pueden asociarse a las sobre infecciones virales, y la dificultad es poder responder con un buen tratamiento antibiótico en forma rápida, oportuna, y sin dañar al paciente. Esta conducta salva vidas y lo seguirá haciendo si usamos bien los antibióticos, y no exageramos su uso creando cada vez más resistencias.

Las infecciones respiratorias son de las enfermedades universales más frecuentes y pueden presentarse con sintomatología leve, moderada o severa. Su comportamiento es diferente entre personas adultas y niños, grupos con deficiencia inmunitaria, bajas defensas, diabéticos o en tratamientos especiales, como corticoides o inmunosupresores.

Algunas personas, sólo experimentan síntomas muy pasajeros como tos y dolores osteomusculares y debilidad transitoria. Pero cuando el proceso infeccioso persiste o desarrolla otras reacciones en el cuerpo humano como broca constricción, cierre del espacio aéreo, que producen dificultad respiratoria, podemos estar enfrente a un caso complicado como los que sucedieron en la reciente pandemia del Covid-19, que llevaron muchos pacientes a la hospitalización, al uso de unidades de cuidados intensivos, asistencia ventilatoria y el uso de muchos medicamentos entre los que destaco los antibióticos. Desafortunadamente, los estudios microbiológicos pocas veces realizados, dejaron una información poco concluyente. Sin embargo, en los estudios de personas fallecidas se encontró una patología que simula las neumonías de agentes bacterianos, dejando la controversia si la causa de la muerte fue el virus o la bacteria que secundariamente infectó a un paciente con una alta posibilidad de infectarse. Lo importante a resaltar es la recomendación nuevamente de mirar las infecciones respiratorias con mucho respeto, y aquella que no mejore o empeore rápidamente, debe recibir atención médica oportuna, para evitar desenlaces fatales.

Una gran cantidad de bacterias pueden asociarse a las sobre infecciones virales, y la dificultad es poder responder con un buen tratamiento antibiótico en forma rápida, oportuna, y sin dañar al paciente. Esta conducta salva vidas y lo seguirá haciendo si usamos bien los antibióticos, y no exageramos su uso creando cada vez más resistencias.

Los estudios, no han confirmado en su mayoría aislamientos bacterianos frecuentes, pero, esto puede ser debido a la toma de ellos cuando los pacientes están ya tomando antibióticos. Esto hace la decisión más difícil basados únicamente en los cultivos respiratorios y sistémicos, aun cuando los estudios de necropsias tampoco fueron concluyentes.

Esencial que se tomen decisiones protocolarias, para que las instituciones, puedan tener una respuesta inmediata y acorde, al aumento de las infecciones respiratorias para los cuales, debemos aumentar y mejorar la preparación del profesional de la salud y, darles todas las medidas de protección para evitar accidentes que se mostraron repetidamente durante la pandemia. Simultáneamente, se debe reforzar las estructuras hospitalarias en su dotación y funcionamiento. La pandemia de la Covid-19 no será la última, debemos recoger todas sus experiencias y enseñanzas que, aunque crueles, deben ser utilizadas para el beneficio de los pacientes.

Nuevos eventos de infecciones respiratorias, deben ser manejados y controlados, teniendo en cuenta la prevención, la rápida atención con personal preparado, y la dotación de elementos y, condiciones que disminuyan la alta mortalidad vivida con la Covid-19.

AUTOR: Hernando Baquero Latorre

El médico general

Brindar a un médico en formación la oportunidad de desarrollar los aspectos humanísticos de la profesión requiere coherencia institucional expresada en un cuerpo docente multidisciplinario altamente calificado, escenarios de prácticas formativas comprometidas con la calidad y propuestas curriculares modernas que sean flexibles y aprovechen adecuadamente las nuevas tecnologías.

Los debates que están ocurriendo en torno a la propuesta legislativa para reformar nuestro sistema general de seguridad social en salud incluyen el papel que desempeñará el médico general en el nuevo modelo de atención planteado.

La implementación de la estrategia de atención primaria en salud con enfoque comunitario se sostiene en la idea de contar con médicos generales bien entrenados. Las cifras de la OCDE muestran que en el país tenemos aproximadamente 2,18 médicos por cada 1.000 habitantes, cifra por debajo del promedio de los países del grupo, que es de 3,5 médicos por cada 1.000 habitantes.

En Colombia, actualmente se gradúan alrededor de 6.000 médicos generales al año, lo que nos permite calcular que en un poco más de 9 años estaremos muy cerca del deseado promedio.

Para titularse como médico en la mayoría de los programas universitarios existentes en el país, se deben cursar doce semestres. Durante este período, la formación se enfoca en una sólida base disciplinar y en una proporción variable, dependiendo de cada proyecto educativo institucional, en los componentes humanísticos.

Un médico, además de ser un buen profesional, debe ser un buen ser humano y un buen ciudadano. Un profesional de la medicina debe ser capaz de relacionarse de manera empática, comprensiva y ética con sus colegas y sus pacientes. Estas competencias son claramente complementarias a las necesarias desde el punto de vista disciplinario para ejercer la medicina como profesión, y tienen como punto de partida el reconocimiento de la importancia de tratar al paciente como un individuo completo y único, con necesidades físicas, emocionales y sociales interconectadas.

Vivir como un ser humano ejerciendo la medicina implica reconocer y respetar la autonomía y dignidad de cada paciente, independientemente de su condición, origen étnico, género u orientación sexual. Ser un médico con un alto sentido humano exige adherirse sin vacilación a principios éticos sólidos, como la confidencialidad, la justicia y la honestidad.

Brindar a un médico en formación la oportunidad de desarrollar los aspectos humanísticos de la profesión requiere coherencia institucional expresada en un cuerpo docente multidisciplinario altamente calificado, escenarios de prácticas formativas comprometidas con la calidad y propuestas curriculares modernas que sean flexibles y aprovechen adecuadamente las nuevas tecnologías.

Sería catastrófico para el país que, justificado en la necesidad de aumentar el número de médicos generales, se promueva la apertura de programas que en su concepción no consideren, o se les haga imposible considerar, la dimensión humana de la formación médica. Está suficientemente claro que esta dimensión contribuye a un enfoque más completo y efectivo en la atención en salud y maximiza los resultados en términos del bienestar de las personas. De lejos, resultará mucho más estratégico para el sistema, apoyar los buenos programas existentes, brindándoles las condiciones que les permitan, con responsabilidad, aumentar su oferta de cupos.

Suman 38 los aprehendidos por robo de cables en lo que va del año

AFECTACIÓN. Desde inicio de año hasta el pasado 10 de agosto, se aprehendieron a 38 personas por el robo de cables de cobre a Cotas, situación que afecta el servicio de los usuarios. Instan a la ciudadanía a denunciar este hecho delictivo.

El Mundo

En la gestión 2023, hasta el 10 de agosto, fueron aprehendidas infraganti 38 personas cometiendo el delito de robo de cables de cobre de la Cooperativa de Telecomunicaciones Santa Cruz (Cotas), afectando los servicios que proporciona la distribuidora.

De acuerdo con la institución, el número refleja la gravedad de la situación, puesto que las personas se ven perjudicadas al recibir su servicio, es por eso que instan a la ciudadanía a denunciar este hecho al Whatsapp 33228319.

En este marco, desde Cotas señalaron que en su mayoría, los involucrados están siendo procesados con la privación de libertad, ya que los delitos por los que son procesados son: Atentado Contra la Seguridad de los Servicios Públicos y Robo Agravado, que tienen una pena máxima de 6 años y 10 años respectivamente.

Para contrarrestar el crecimiento delictivo del robo de cables, funcionarios de la cooperativa del área de Seguridad Empresarial en coordinación con la Policía Boliviana, realizan operativos y recorridos por diferentes puntos de la ciudad en un seguimiento para detectar a los que proceden a cometer estos actos vandálicos que perjudican en gran dimensión los servicios para los usuarios y un bien de la cooperativa.

Es por eso que Cotas nuevamente hace un llamado a los vecinos a ser parte de estas acciones y estar atentos para denunciar estos actos inescrupulosos.

Finalmente, desde la cooperativa señalaron que en atención a los clientes afectados, que luego de ser atendidos vuelven a ser víctimas del robo de cables, están siendo contactados por Cotas, para darles soluciones tecnológicas como el GSM (tipazo), a través de fibra óptica o HFC coaxial, manteniendo el número de teléfono fijo del usuarioy de esa forma garantizar su conectividad.

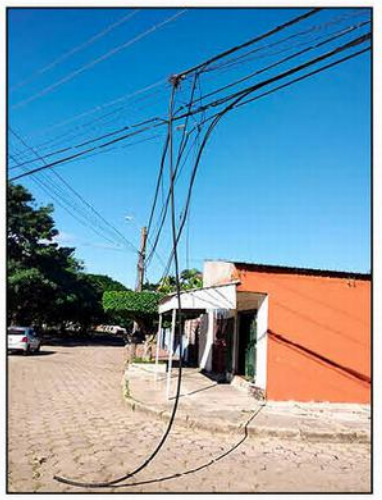

OPERATIVO. Se realizan recorridos por la ciudad para detectar el robo de cables.

Cotas destaca su servicio de Internet en la Expoteleinfo

El más esperado punto de encuentro, entre las marcas de tecnología más representativas a nivel nacional e internacional, se presentó en la Expoteleinfo, que culminó exitosamente con foros y más de 30 conferencias de expertos del sector tecnológico y un centenar de stands, donde se mostraron marcas de renombre, en Fexpocruz.

En ese marco, la Cooperativa de Telecomunicaciones Santa Cruz (Cotas), estuvo presente con un stand tecnológico inspirado en la Santa Cruz Inteligente que viene de la mano de la tecnología de la Fibra Óptica, vector principal del futuro de los servicios de telecomunicaciones y parte esencial del proyecto de expansión que la cooperativa está implementando.

Asimismo, el evento estuvo potenciado con el servicio de internet de la cooperativa, en el que los asistentes pudieron mantener una conexión rápida y continua, facilitando un ambiente de oportunidades de negocios para obtener más información del mercado local, además de escuchar las charlas de los expertos internacionales y sobre todo captando clientes potenciales.

Dengue: encuesta entomológica avanza al 80% en Santa Cruz

Con el objetivo de prevenir una epidemia de dengue en el departamento, el Servicio Departamental de Salud (Sedes) dependiente de la gobernación de Santa Cruz, lleva adelante la realización de una encuesta entomológica para detectar el índice de infestación de larvaria del mosquito aedes aegypti, transmisor el dengue.

"Se está realizando pruebas entomológicas en todos los distritos con un avance de 80% de este estudio que nos va servir para identificar las áreas donde vamos a empezar a trabajar para prevenir esta enfermedad y prevenir una epidemia en el departamento", indicó Carmelo Salvatierra, coordinador de Redes Urbanas del Sedes.

Esta encuesta llevada a cabo en diferentes barrios de la ciudad, ha permitido identificar que los distritos municipales 9 (zona sur oeste) y 12 (Los Lotes), son los que mayor índice de infestación larvaria presentan, por lo que se priorizará los trabajos en estas zonas una vez se concluya el estudio.

En ese sentido, Salvatierra descartó que en este momento se tenga casos positivos por esta enfermedad; sin embargo, ante la proximidad de la temporada de lluvias, el Sedes ya se encuentra trabajando con acciones preventivas e informativas dirigidas a la población.

En conmemoración al Día Internacional de la Lucha contra el Dengue, la jornada de ayer también se realizó una Feria de Salud para concientizar a las personas sobre esta enfermedad y las medidas de prevención que deben realizar en sus domicilios.

OP 4443